

# Boletín Oficial

## de la Provincia de Ávila



12 de diciembre de 2014

Nº 239

### SUMARIO

#### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

##### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

- Notificación de acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores que se relacionan ..... 3

##### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- Resolución concesión ayuda económica programa de recualificación profesional. Noviembre 2014 ..... 4

#### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

##### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

- Modificación bases definitivas concentración parcelaria de la zona de Cillán ..... 6

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

##### INTERVENCIÓN

- Aprobación definitiva de la ordenanza reguladora del precio público para la venta de productos, artículos y publicaciones efectuadas por la Excm. Diputación Provincial de Ávila ..... 7

##### SECRETARÍA GENERAL

- Extracto de acuerdos adoptados por Junta de Gobierno en sesión ordinaria el día 5 de diciembre de 2014. .... 10

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

##### AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

- Solicitud de licencia ambiental para actividad de ampliación de bar restaurante ..... 12
- Contratación del servicio de prestación del grupo de actividades deportivas Programa "KEDAD@S" ..... 13
- Notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se relacionan ..... 16

**AYUNTAMIENTO DE HURTUMPASCUAL**

- Aprobación inicial ordenanza municipal reguladora de la creación y funcionamiento del registro electrónico ..... 31
- Aprobación inicial presupuesto general 2014 ..... 32

**AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA**

- Aprobación inicial modificación ordenanza reguladora del reglamento del régimen interior del centro de día clasificado como unidad de atención social del municipio ..... 33
- Aprobación inicial de la ordenanza reguladora del reglamento sobre el uso de la factura electrónica ..... 34
- Aprobación definitiva del expediente de modificación Nº 4 del presupuesto del ejercicio 2014 ..... 35
- Aprobación definitiva del expediente de modificación Nº 3 del presupuesto del ejercicio 2014 ..... 37

**AYUNTAMIENTO DE PEDRO-RODRÍGUEZ**

- Convocatoria para el nombramiento del cargo de juez de paz sustituto ..... 38

**AYUNTAMIENTO DE UMBRÍAS**

- Convocatoria concurso para el arrendamiento del bien inmueble en la C/ Ayuntamiento Nº 12..... 39

**AYUNTAMIENTO DE NAVALACRUZ**

- Listado de vecinos pendientes de confirmar la instalación de contador de agua..... 41

**AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE SERREZUELA**

- Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 6/2014..... 43

**AYUNTAMIENTO DE PASCUALCOBO**

- Aprobación inicial expediente de modificación de créditos 4/2014..... 44

**AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS**

- Aprobación inicial del presupuesto general 2015 ..... 45

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS AGUAS DE EL BURGUILLO**

- Aprobación inicial del presupuesto general para 2015 ..... 46

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA**

- Ejecución de títulos judiciales 12/2014 de Emilio López Fernández y dos más ..... 48
- Ejecución de títulos no judiciales 166/2014 de Julieta Paniagua Gómez ..... 50

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.537/14

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

#### E D I C T O

Intentada la notificación a los interesados que a continuación se relacionan, sin haberse podido practicar, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hacen públicas las siguientes notificaciones de acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores de la Subdelegación del Gobierno en Ávila, por presuntas infracciones administrativas a la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE del 22 de febrero), sancionables en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el art. 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE del 15 de abril), al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, puedan efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se les comunica que disponen del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de los mencionados acuerdos de iniciación que obran de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Nº Expediente	Titular del D.N.I./N.I.E./C.I.F.	Sanción a imponer
AV-502 / 2014	X4646060Z	301 €
AV-657 / 2014	X4656326E	301 €
AV-694 / 2014	04173170G	70 €
AV-700 / 2014	70800131J	70 €
AV-703 / 2014	DP143376	301 €

El Subdelegado del Gobierno, *José Luis Rivas Hernández*.

## **ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Número 3.584/14

### **MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

**SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL**

**Dirección Provincial de Ávila**

#### **RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA REGULADA EN EL PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL**

El Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas, que ha sido prorrogado por los Reales Decretos-Leyes 10/2011, de 26 de agosto, 20/2011, de 30 de diciembre y 23/2012, de 24 de agosto sucesivamente, que de conformidad con el mandato contenido en los mismos, ha dado lugar a una serie de disposiciones de desarrollo por parte de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal.

Finalmente, mediante el Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero, se prorroga nuevamente el programa de recualificación profesional de las personas desempleadas que agoten la prestación por desempleo regulado en el artículo 2 del Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero. La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal dictó Resolución de 13 de febrero de 2013, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del citado Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero. Dado que, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional segunda del citado Real Decreto-Ley, en la que se establece la prórroga automática del programa PREPARA, se ha dictado Resolución de fecha 24 de enero de 2014, por la que se modifica la de fecha de 1 de agosto de 2013.

Vistas las solicitudes presentadas, habiéndose observado todos los trámites del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal por delegación de la Directora General de este Organismo de conformidad con lo establecido en el artículo octavo de la citada Resolución y asimismo, vista la propuesta de concesión y con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada competente

ACUERDA conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el ANEXO I de la presente resolución, las ayudas que en el mismo se especifican, con expresión individualizada de su cuantía, ascendiendo el importe total de las ayudas a 42.014,76 euros.

Según lo previsto en el artículo segundo, número 3, de la citada Resolución, estas ayudas pueden ser objeto de justificación para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa nacional y comunitaria.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que existe crédito adecuado y suficiente retenido por el mismo importe antes mencionado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Ministra de Empleo y Seguridad Social, en el plazo y términos establecidos en los artículos 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ávila, 10 de diciembre de 2014

El Director Provincial, *Rubén Serrano Fernández*

**ANEXO I de la resolución de concesión  
correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2014**

<b>Beneficiario</b>	<b>Importe</b>
BLAZQUEZ JIMENEZ, LUIS CARLOS .....	2396,28
FERNANDEZ SUAREZ, SOLEDAD .....	2715,78
GARCIA CARBON, JOSE MARIA .....	2396,28
GOMEZ VELA, LUCIA .....	2396,28
HERNANDEZ ALCAIDE, SANTIAGO .....	2396,28
LOPEZ GIL, BEATRIZ .....	2396,28
MAALI, YOUSSEF .....	2396,28
MARTIN ESQUILAS, CARLOS .....	2396,28
MARTIN SORIA, VERONICA .....	2396,28
MARTINEZ MOLINA, MARIA JESUS .....	2715,78
MATILLA COLLADO, MERCEDES .....	2396,28
ORGAZ CHAPARRO, SONSOLES .....	2396,28
SANCHEZ GOMEZ, PAOLA ANDREA .....	2396,28
SANCHEZ HERNANDEZ, SILVIA .....	2715,78
SANCHEZ SANCHEZ, ANGEL .....	2396,28
SANCHEZ VAZQUEZ, CRISTINA .....	2396,28
ZUÑIGA GONZALEZ, CLAUDIO ANDRES .....	2715,78
<b>TOTAL BENEFICIARIOS: 17 .....</b>	<b>TOTAL: 42.014,76</b>

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 3.573/14

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

**Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería  
Área de Estructuras Agrarias**

#### **A v i s o**

#### **MODIFICACIÓN DE LAS BASES DEFINITIVAS DE LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE LA ZONA DE CILLÁN (ÁVILA).**

Se pone en conocimiento de los propietarios afectados de la concentración parcelaria de la zona de Cillán (Ávila), declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Acuerdo 154/2006, de 26 de octubre de 2006 de la Junta de Castilla y León (B.O.C.y L. nº 210, de 31 de octubre de 2006) y aprobadas las Bases Definitivas con fecha 28 de julio de 2011, que la Dirección General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural ha dictado la Resolución de 23 de octubre de 2014, por la que se modifican las Bases Definitivas de la concentración parcelaria de la zona de Cillán (Ávila), en el sentido expuesto en los fundamentos de derecho tercero, cuarto y quinto de dicha resolución.

Al amparo de lo establecido en el art. 47.3 de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, aplicable con carácter supletorio de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 1/2014, de 19 de marzo, Agraria de Castilla y León, a los efectos de notificar dicha Resolución a los propietarios afectados de la zona a través de los cauces previstos en la citada Ley de Concentración Parcelaria de Castilla y León, se hace público mediante este aviso inserto durante tres días consecutivos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado, y publicado por una sola vez en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila; y obra de manifiesto y a disposición de los interesados, pudiendo comparecer para conocimiento del contenido íntegro de la misma, indicando que, contra dicha Resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Agricultura y Ganadería, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al final de la última inserción del aviso.

Ávila, 26 de noviembre de 2014.

El Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería, *Francisco Gil Martín*.

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 3.561/14

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

INTERVENCIÓN

**A N U N C I O**

El Pleno de la Diputación Provincial de Ávila en sesión celebrada el día 30 de septiembre de dos mil catorce adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la ordenanza reguladora del precio público para la venta de productos, artículos y publicaciones efectuadas por la Excma. Diputación Provincial de Ávila.

El expediente se ha sometido a información pública y audiencia de los interesados en la Intervención Provincial para que en el plazo de TREINTA días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el B.O.P., pudieran presentar reclamaciones y sugerencias.

Al no haberse presentado reclamaciones durante dicho periodo queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo adoptado por el Pleno de 30 de septiembre de 2014 procediéndose a publicar el texto definitivo de dicha ordenanza

#### **PRECIO PÚBLICO PARA LA VENTA DE PRODUCTOS, ARTÍCULOS Y PUBLICACIONES EFECTUADOS POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA**

##### **Artículo 1º.- Concepto.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 y 47 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se establece el precio público por la venta de productos, artículos y publicaciones efectuados por la Excma. Diputación Provincial de Ávila, cuya exacción se registrará por la presente Ordenanza.

##### **Artículo 2º.- Hecho Imponible.**

Constituye el hecho imponible del precio público, la adquisición a título oneroso de los productos, artículos y publicaciones realizados en régimen de Derecho Público, por esta Diputación, que se concretan en esta ordenanza.

##### **Artículo 3º.- Devengo.**

1. El precio público será exigible en el momento de solicitar el producto, artículo y publicación a que se refiere esta ordenanza.
2. El pago de dicho precio público se efectuará al realizar la entrega de los mismos.

**Artículo 4º.- Obligados al Pago.**

Son sujetos pasivos de los precios públicos, las personas físicas y jurídicas, públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro, que reciban o adquieran los productos, artículos y publicaciones a que se refiere esta ordenanza.

**Artículo 5º.- Tarifas.**

Los precios públicos exigibles por la venta de productos, artículos y publicaciones serán los que se fijan para cada uno de ellos, en el anexo de esta ordenanza.

**Artículo 6º.- Bases para la fijación de los precios públicos.**

1. En lo sucesivo para la fijación del precio público de cada artículo, se tomará como base los elementos de coste siguientes:

**A) Costes Directos:**

- Costes de diseño.
- Derechos de autor.
- Costes de producción o de adquisición.
- Derechos de traducción, si hubiera.
- Coste del envase o embalaje.
- Cualquier otro que incida directamente en el coste del artículo susceptible de venta.

**B) Costes indirectos.**

Se estima con carácter general, como importe de los mismos, el 10% del total a que asciendan los costes directos calculados conforme al apartado anterior.

2. Como regla general, el precio público se determinará atendiendo al cálculo y aplicación de los elementos de coste que se relacionan en el artículo anterior, descontando de los mismos los ingresos de otra índole que se obtengan como resultado del patrocinio o la colaboración con otras Administraciones Públicas o entes privados. Al importe resultante se le aplicará el recargo que se determine en cada caso, en función de los precios de mercado.

3. Al precio aprobado para cada artículo, producto u objeto se le añadirá el importe del I.V.A. en vigor, conforme a la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido y demás normas concordantes.

4. La Diputación de Ávila se reserva el derecho de vender estos productos a través de terceros, seleccionados éstos por el procedimiento correspondiente, quienes percibirán un porcentaje de comisión por la gestión de los mismos. Dicha comisión se deducirá del precio anteriormente fijado.

**Artículo 7º.-**

En base a lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por razones sociales, benéficas o de interés públicos, se podrán establecer reducciones porcentuales, que en cada caso se propongan y se aprueben por la Junta de Gobierno, previo dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda. De dicho acuerdo se dará cuenta al Pleno de la Diputación.

**Artículo 8º.-**

El Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Ávila delega a favor de la Junta de Gobierno la fijación de nuevos precios públicos con respecto a servicios, artículos y productos relacionados con la actividad, en base a lo dispuesto en el artículo 47 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Ávila, a 1 de diciembre de 2014

El Presidente, *Agustín González González*

## **DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA**

Número 3.592/14

### **EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA**

SECRETARÍA GENERAL

#### **EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2014**

.- Se aprobó el acta de la sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2014.

**1.-** Dar cuenta de una Sentencia del Juzgado contencioso administrativo de Ávila, nº 203/2014, procedimiento abreviado nº 162/2014.

Estimar un recurso de reposición interpuesto por un particular en relación con el programa de ayudas para el fomento del espíritu emprendedor mediante el autoempleo.

Dar cuenta de una Sentencia del Juzgado contencioso administrativo de Ávila, nº 210/2014, procedimiento derechos fundamentales nº 193/2014.

**2.-** Conoció la Junta de Gobierno las siguientes resoluciones de la Presidencia:

- Adjudicación del contrato de la obra: "Ampliación y refuerzo del firme en la carretera provincial AV-P-605, tramo AV-110-Marlín".

- Adjudicación del contrato de suministro consistente en la "Señalización turística en los municipios del Plan de competitividad de turismo activo Sierra de Gredos y Valle de Iruelas".

- Aprobar las Justificaciones de gasto presentadas por distintos Ayuntamientos correspondientes a los programas para la organización de fiestas de Celtas y Vetones y para la realización de actividades de carácter turístico.

**3.-** Aprobar la certificación nº 16 de la obra: "Conservación de carreteras (zona II) de la red provincial de carreteras de la provincia de Ávila".

Aprobar la Certificación nº 2 de la obra: "Mejora de la capa de rodadura de la carretera provincial AV-P-310- Peguerinos-límite de provincia".

Aprobar la Certificación final y correspondiente factura, de la obra: "Reformas en dependencias (pabellón nº 2, patio central, escalera exterior y dormitorios) del Centro Residencial Infantas Elena y Cristina de Ávila. Propiedad de la Excma. Diputación Provincial".

Aprobar la Certificación nº 43 y revisión de precios (octubre 2014) de la obra: "Conservación de carreteras provinciales zona I".

Aprobar la Certificación nº 1 de la obra: "Mejora de la capa de rodadura de la carretera provincial AV-P-672: Acceso a Gilbuena y Medinilla y A-P-673: "Acceso a Neila de San Miguel y Medinilla".

Aprobar las justificaciones de gasto presentadas por ayuntamientos de la provincia, correspondientes a distintos programas para la ejecución de obras promovidos por la Corporación.

Dar cuenta de la formalización de los Convenios suscritos entre la Diputación Provincial de Ávila y municipios de la provincia para la concesión de una subvención nominativa, prevista en los presupuestos generales de la Diputación, ejercicio 2014 (crédito extraordinario nº 6/2014).

Dar cuenta de la resolución por al que se concede al Ayuntamiento de Arenas de San Pedro una prórroga para la ejecución de la actuación incluida en el Plan Extraordinario de Inversiones.

**4.-** Aprobar el destino, de parte del superávit derivado de la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2013, para la amortización anticipada de un préstamo suscrito con la finalidad de financiar las inversiones previstas en el presupuesto del ejercicio de 2011.

**5.-** Dar cuenta de la formalización de los Convenios de colaboración por los que se concede una subvención nominativa, prevista en los presupuestos generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2014, a Ayuntamientos de la provincia, para la instalación de antenas en viviendas ocupadas por empadronados en el municipio entre la Diputación Provincial de Ávila y los ayuntamientos de San Esteban de los Patos, Flores de Ávila, Barromán, Monsalpe, San Pedro del Arroyo, Las Berlanas y Peñalba.

**6.-** Informar desfavorablemente el expediente para la separación del municipio Casasola de de la Mancomunidad de Municipios “Sierra de Ávila Este”, por incumplimiento del requisito exigido en el artículo 39.2 de la Ley 1/1998, de 4 de junio.

**7.-** Desestimar una solicitud de la SGAE.

Aprobar la justificación de gastos presentada por los beneficiarios del programa “Línea de ayudas para el fomento de la contratación de trabajadores y autónomos asentados en el mundo rural y el fomento del espíritu emprendedor mediante el autoempleo”.

En Ávila, a 10 de diciembre de 2014

El Presidente, *ilegible*

El Secretario, *ilegible*

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.393/14

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

#### E D I C T O

Con fecha 20 de noviembre de 2014, D. FRANCISCO GARCÍA FUENTES con N.I.F., 6543439P ha solicitado Licencia Ambiental para la actividad de AMPLIACIÓN DE BAR RESTAURANTE, en BAJADA DE LA LOSA, 2 de esta Ciudad, expediente nº 270/2014.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 24 de noviembre de 2014

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, *Luis Alberto Plaza Martín*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.549/14

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

#### A N U N C I O

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Ávila de fecha 4 de diciembre de 2014, se ha dispuesto la siguiente contratación:

**1. Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de la información.**

- a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaria General. Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Secretaria General.
  - 2) Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.
  - 3) Localidad y Código Postal: Avila – 05001.
  - 4) Teléfono: 920-354000.
  - 5) Correo electrónico: msaez@ayuntavila.com
  - 6) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.avila.es
  - 7) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta finalizar el plazo de presentación de proposiciones.
- d) Número de expediente: 28/2014.

**2. Objeto del contrato.**

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: PRESTACIÓN DEL GRUPO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMA “KEDAD@S.
- c) Lugar de ejecución: Avila.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Anexo IV pliego de prescripciones técnicas.
- e) CPV: 92000000-1.

**3. Tramitación y procedimiento.**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: varios criterios según Anexo III del pliego, incorporando la siguiente documentación:

- Proyecto/memoria de organización del servicio
- Mejoras ofertadas
- Oferta económica.

**4. Valor estimado del contrato:** 36.363,64 euros

**5. Presupuesto base de licitación.**

a) Importe neto 36.363,64 euros. Importe total 40.000 euros.

**6. Garantías exigidas.**

Provisional: se dispensa

Definitiva: 5% del precio adjudicación.

**7. Requisitos específicos del contratista.**

a) Solvencia técnica o profesional y, económica y financiera, según cláusula 5ª del pliego.

**8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.**

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado, se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación. Sobres cerrados conforme a la cláusula 14ª del pliego.

c) Lugar de presentación:

- Dependencia: Secretaria – Contratación
- Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1
- Localidad y Código Postal: Ávila – 05001
- Dirección electrónica: msaez@ayuntavila.com

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta. Hasta finalización presentación de ofertas.

**9. Apertura de ofertas.**

a) Descripción. Apertura de los sobres “B” documentación general y “C” propuesta técnica mediante juicio de valor, y posterior apertura de los sobres “A” oferta económica, según cláusula 17ª del pliego de condiciones.

b) Dirección. Plaza del Mercado Chico, 1.

c) Localidad y código postal. Avila – 05001.

d) Fecha y hora. El mismo día de la apertura del sobre "B", si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera. Se anunciará previamente en el perfil del contratante.

**10. Gastos de publicidad.**

El importe de los anuncios hasta un máximo de 1.000 euros.

Ávila, 5 de diciembre de 2014

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*



## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 3.498/14

### **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA**

UNIDAD GESTIÓN MULTAS

#### **E D I C T O**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública NOTIFICACIÓN DE LA INICIACIÓN de los expedientes sancionadores que se adjuntan, instruidos por el Tte. Alcalde Delegado de Tráfico por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de Ávila, por Resolución de 22 de Junio de 2011, a las personas denunciadas que a continuación se relacionan ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

En el caso de los expedientes en que la infracción está identificada con la clave OM artículo 66 los denunciados podrán abonar el importe en el plazo de quince días naturales siguientes a esta notificación mediante transferencia o ingreso a favor de la cuenta que el Ayuntamiento tiene abierta con el nº ES8620387725226400001077, indicando el nº de expediente, fecha de la denuncia y matrícula del vehículo. Asimismo y en el mismo plazo podrán formular alegaciones por escrito y/o presentar cuanta documentación estime pertinente a su defensa, conforme establece el art. 81 del Real Decreto Ley 339/1990 de 2 de marzo. Dicho escrito será presentado o remitido a cualquiera de los Registros u oficinas a que hace referencia el art. 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por razones de mayor agilidad al Registro General del Ayuntamiento, Pza. del Mercado Chico, 1 – 05001 Ávila. A estas infracciones no le son aplicables el procedimiento abreviado, conforme dispone el artículo 79.2 del R.D.L. 339/1990 de 2 de marzo, por lo que la multa no tiene la reducción del 50 %. En el supuesto de no efectuar alegaciones en el plazo anteriormente señalado, la iniciación del procedimiento tendrá la consideración de Propuesta de Resolución según lo previsto en el art. 13.2 del Real Decreto 320/1994 de 25 de Febrero, por el que se aprueba el Reglamento de procedimiento sancionador en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial, modificado por Real Decreto 318/2003 de 14 de marzo.

En el resto de los expedientes, los denunciados podrán hacer efectivo el importe de la multa con una reducción del 50%, si efectúa el pago, en el plazo de 20 días naturales siguientes a esta notificación, mediante transferencia o ingreso a favor de la cuenta que el Ayuntamiento tiene abierta con el nº ES8620387725226400001077, indicando el nº de expediente, fecha de la denuncia y matrícula del vehículo, este pago con reducción implica: la terminación del procedimiento el día del pago, la renuncia a formular alegaciones o recurso de reposición y la detracción de puntos al día siguiente (art. 80 del R.D.L. 339/1990

de 2 de Marzo); asimismo contra esta notificación de denuncia, puede presentar alegaciones por escrito, e indicará los datos que constan en la misma, ante el Tte. Alcalde Delegado de Tráfico y/o aportar cuanta documentación considere conveniente en su defensa y proponer las pruebas que estime oportunas en el plazo de 20 días naturales siguientes a esta notificación, art. 74.3.d del Real Decreto Legislativo 339/1990 de 2 de Marzo. Dicho escrito será presentado o remitido a cualquiera de los Registros u oficias a que hace referencia el art. 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por razones de mayor agilidad al Registro General del Ayuntamiento, Pza. del Mercado Chico, 1 – 05001 Ávila.

Los titulares de los vehículos, en el caso de no haber sido el conductor del vehículo, tienen el deber legalmente establecido en los Arts. 9 bis.1.a, 65.5.j de la citada Ley de Tráfico, de identificar al conductor responsable de la infracción en el plazo de 15 días naturales siguientes a la notificación de la denuncia y de la posibilidad de ser sancionados como autores de falta muy grave, en el caso de incumplir esta obligación, con multa del doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si la infracción es leve y el triple si la infracción es grave o muy grave, conforme establece el art.67.2.a del R.D.L 339/1990 de 2 de marzo, modificado por ley 18/2009 de 23 de Noviembre.

Si no formula alegaciones ni paga con la reducción en el plazo de 20 días naturales, siguientes a la notificación de la denuncia, surte efecto de acto resolutorio del procedimiento. Esto supone que no se dictará resolución sancionadora y que se procederá a la ejecución de la sanción a los 30 días, quedando entonces abierta la vía contencioso-administrativa. Lo dispuesto anteriormente será de aplicación únicamente cuando se trate de infracciones leves e infracciones graves que no detraigan puntos.

Vencido el plazo de 15 días naturales siguientes a la fecha de firmeza de la sanción sin que se hubiese satisfecho la multa, su cobro se llevará a cabo por el procedimiento de apremio Art.90 del R.D.L339/1990 de 2 de Marzo.

Si efectúan el pago reducido de la multa, los puntos se detraerán al día siguiente del pago (art. 80 del R.D.L. 339/1990 de 2 de Marzo por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial modificada por Ley 18/2009 de 23 de Noviembre. En otro caso los puntos se detraerán cuando la sanción sea firme (art. 88 de R.D.L. 339/1990 de 2 de Marzo). Puede consultar su saldo de puntos en [www.dgt.es](http://www.dgt.es).

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Gestión Multas, C/ Molino del Carril, nº 1.

Ávila, 28 de noviembre de 2014

El Tte. Alcalde Delegado de Trafico (MULTAS) Resolución 22 Junio 2011, *José Francisco Hernández Herrero*

## RELACION DE NOTIFICACIÓN DENUNCIA PARA PUBLICAR EN BOP



**Ayuntamiento de Ávila**

Relación: 2761  
viernes, 28 noviembre, 2014  
Nº de expedientes: 342

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía	Puntos
73719	X7859885A	114107	4742-BVL	ABDELAZIZ LAKHAL	AVILA (AVILA)	24/9/2014	OC	5		€36,00	0
73313	B05198304	00100268	2042-DKY	ABOGADOS Y NEGOCIOS SLU	AVILA (AVILA)	4/10/2014	ORA	27	2	€30,00	0
73319	A05030291	00100267	2663-DDX	ACADEMIA RODRIGUEZ EE EE SA	AVILA (AVILA)	4/10/2014	ORA	27	2	€30,00	0
73615	1162167T	00200248	AV-9761-H	AGUSTIN LOZANO LOZANO	AVILA (AVILA)	21/10/2014	ORA	27	2	€30,00	0
72955	06581870Y	00663423	9617-GCV	ALBERTO GARCIA SAN JOSE	MINGORRIA (AVILA)	21/8/2014	ORA	27	2	€30,00	0
72815	53089210N	00450241	3085-BLT	ALBERTO JIMENEZ MUÑOZ	S COLOMA GRAMENET (BARCELONA)	1/10/2014	ORA	27	2	€30,00	0
73453	X7809087N	00400443	AV-7254-F	ALBERTO LUIS PUCHO VICENTE	AVILA (AVILA)	16/10/2014	ORA	27	2	€30,00	0
73654	44432270L	00200231	0199-BBW	ALEJANDRA VILLANUEVA BLANCO	PONFERRADA (LEON)	20/10/2014	ORA	27	2	€18,00	0
73908	1095281K	00550209	9022-DVJ	ALEJO MARTIN HERNANDEZ	AVILA (AVILA)	22/10/2014	ORA	27	2	€30,00	0
72779	53434963P	00200090	M-3370-TL	ALFONSO DE JUAN ARNAY	AVILA (AVILA)	29/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
72388	6574061V	00300104	7057-BFL	ALFONSO MARTIN SANCHEZ	BULARROS (AVILA)	19/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
72778	6574061V	00200073	7057-BFL	ALFONSO MARTIN SANCHEZ	BULARROS (AVILA)	25/9/2014	ORA	27	2	€18,00	0
73221	70825630M	00450301	9422-CFK	ALICIA GONZALEZ PLAZA	NAVALUENGA (AVILA)	8/10/2014	ORA	27	2	€18,00	0
73455	6573609W	00500231	7653-HVT	ALICIA MARIA JIMENEZ HERNANDEZ	AVILA (AVILA)	16/10/2014	ORA	27	2	€30,00	0
72786	6531537C	00650167	3375-HYR	ALICIA SANCHIDRIAN RODRIGUEZ	AVILA (AVILA)	29/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
73008	B41899733	118487	1468-DKH	ALMOHALLA MARTIN SUMINISTROS SL	DOS HERMANAS (SEVILLA)	12/9/2014	OC	53	1	€90,00	0
73826	B81606709	00550222	9569-DBV	AMBELES SISTEMAS SL	MADRID (MADRID)	24/10/2014	ORA	27	2	€30,00	0
73487	X4125356F	00400435	3284-CPPF	AMED JARAMILLO MARIN	VALDEMORO (MADRID)	14/10/2014	ORA	27	2	€30,00	0
73213	6570598G	00100324	4671-BWH	ANA BELEN MAROTO RESINA	AVILA (AVILA)	10/10/2014	ORA	27	2	€18,00	0
73914	70805979L	00100429	AV-3506-I	ANA BELEN MARTINEZ PLAZA	SOTILLO DE LA ADRADA (AVILA)	22/10/2014	ORA	27	2	€30,00	0
73501	2490867I	00650364	2312-GPC	ANA MA PENAS LADO	SAN JOSE (BALEARES)	16/10/2014	ORA	27	2	€30,00	0
73281	6567066Z	00200135	3434-DBF	ANA VIRGINIA LLANO ALBARRAN	AVILA (AVILA)	2/10/2014	ORA	27	2	€30,00	0

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº Apd	Cuantía Puntos
72605	70784745Z	118257	9716-CZB	ANGEL JIMENEZ DEL POZO	AVILA (AVILA)	4/9/2014	OC	51 9	€200,00 0
73145	70784745Z	00300209	9716-CZB	ANGEL JIMENEZ DEL POZO	AVILA (AVILA)	2/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
72783	6517177N	00500127	AV-5924-HI	ANGELINA JIMENEZ BARROSO	AVILA (AVILA)	29/9/2014	ORA	27 2	€30,00 0
72902	6517177N	00200093	AV-5924-HI	ANGELINA JIMENEZ BARROSO	AVILA (AVILA)	29/9/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73419	6517177N	00500242	AV-5924-HI	ANGELINA JIMENEZ BARROSO	AVILA (AVILA)	17/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73282	X5577448V	00300204	7658-FGN	ANICA ELENA PAUN	AVILA (AVILA)	2/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
72849	6530503K	00300194	2271-FMR	ANTONIO CAMARA BLAZQUEZ	AVILA (AVILA)	30/9/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73437	45077346Z	00650403	5507-BBC	ANTONIO MARTINEZ GIL	MADRID (MADRID)	18/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73121	A37002912	00100284	1448-DYJ	ANTONIO PERALTA S A	SALAMANCA (SALAMANCA)	7/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73459	A37002912	00200220	1448-DYJ	ANTONIO PERALTA S A	SALAMANCA (SALAMANCA)	18/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
72477	6578727Z	00100117	2037-CXD	ANTONIO TORRES LARA	AVILA (AVILA)	23/9/2014	ORA	27 2	€18,00 0
73852	7530131T	00500307	9854-CYF	ARMANDO CERRADA CORDOBES	TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)	27/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73133	6544697R	00650290	AV-5501-I	ARTURO MARTIN RUBIO	MARTHERRERO (AVILA)	7/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
72832	6571262R	00500139	9982-CXH	AURORA MARIA ROMERA GALAN	AVILA (AVILA)	1/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
72728	A05000021	111940	AV-7581-HI	AUTOMOVILES AVILA PIEDRAHITA BARCO	PIEDRAHITA (AVILA)	1/9/2014	OC	28	€300,00 2
74264	A79009791	110001	0071-BCM	AVELAS SA	MADRID (MADRID)	20/10/2014	OC	28	€400,00 4
72649	B05129978	108998	2799-DFT	AVILA HIDROCALOR SL	AVILA (AVILA)	5/9/2014	OC	53 1	€90,00 0
73055	28663813V	118502	1559-DJY	BLANCA ISaura MAÑOSO GOMEZ	AVILA (AVILA)	15/9/2014	OC	52 6	€90,00 0
73254	28663813V	115243	1559-DJY	BLANCA ISaura MAÑOSO GOMEZ	AVILA (AVILA)	18/9/2014	OC	53 1	€90,00 0
72671	50418954X	118182	5757-GGJ	CARLOS ALBERTO DE MARIA LOBATO	MADRID (MADRID)	6/9/2014	OC	52 7	€200,00 0
73403	70805780G	00450369	4210-GBW	CARLOS CARRERA TORRES	AVILA (AVILA)	14/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73784	6453605N	00350265	Z-5491-BK	CARMEN TAPIA BERMEO	AVILA (AVILA)	23/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73157	35869489T	00200159	3780-DNP	CARMEN VILAN PORTELA	O PORRIÑO (PONTEVEDRA)	6/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73365	35869489T	00200183	3780-DNP	CARMEN VILAN PORTELA	O PORRIÑO (PONTEVEDRA)	8/10/2014	ORA	27 2	€18,00 0
73396	35869489T	00250351	3780-DNP	CARMEN VILAN PORTELA	O PORRIÑO (PONTEVEDRA)	11/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73504	35869489T	00650345	3780-DNP	CARMEN VILAN PORTELA	O PORRIÑO (PONTEVEDRA)	14/10/2014	ORA	27 2	€18,00 0
73520	35869489T	00100372	3780-DNP	CARMEN VILAN PORTELA	O PORRIÑO (PONTEVEDRA)	16/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73640	35869489T	00650426	3780-DNP	CARMEN VILAN PORTELA	O PORRIÑO (PONTEVEDRA)	21/10/2014	ORA	27 2	€18,00 0

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº Apd	Cuantía Puntos
74206	35869489T	118989	3780-DNP	CARMEN VILAN PORTELA	O PORRÑO (PONTEVEDRA)	21/10/2014	OC	52 7	€200,00 0
72639	11830711V	114715	7252-GLD	CAROLINA OLIVARES HERRANZ	MADRID (MADRID)	5/9/2014	OC	53 1	€90,00 0
73303	X5910239K	00650253	AV-7776-G	CERRO LORENZO MARINEZ	AVILA (AVILA)	4/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
72460	X3168197Q	00550076	M-4077-SK	CHANGGUIZHANG	MADRID (MADRID)	23/9/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73194	B05119169	00650331	2169-FKY	COMERCIAL DEL VINO Y EL BARRO SL	AVILA (AVILA)	10/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73162	B0523353S	00350124	0800-CFD	CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES DGC SLU	AVILA (AVILA)	8/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73361	6530739G	00350146	AV-7823-H	CONSUELO MOYA PACHO	AVILA (AVILA)	10/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73271	B85313302	111518	9983-FBY	CORPORACION FINANCIERA SANDERS SL	MADRID (MADRID)	18/9/2014	OC	28	€300,00 2
73296	51066440T	00200157	M-8649-VY	CRISTINA VEGA BECERRO	MADRID (MADRID)	3/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
72960	50110863G	00130440	2792-HXR	DANIEL PUENTE MARTIN	CARDEÑOSA (AVILA)	5/9/2014	ORA	27 2	€30,00 0
72711	50117492D	118580	0910-GIS	DANIEL SANGUINO DIAZ	MADRID (MADRID)	7/9/2014	OC	5	€36,00 0
72918	70810194W	00250250	0541-BHB	DAVID GOMEZ DE LA CRUZ	AVILA (AVILA)	1/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
72834	70804115H	00650199	1361-CSM	DAVID MARTIN JIMENEZ	AVILA (AVILA)	1/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73329	70804115H	00450271	1361-CSM	DAVID MARTIN JIMENEZ	AVILA (AVILA)	3/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73700	71504691Z	118186	CC-2725-T	DAVID RAMOS ONTANOÑON	PALENCIA (PALENCIA)	21/9/2014	OC	5	€36,00 0
73186	X5523918P	00300292	M-1242-UL	DAVID SZANTO CORI	AVILA (AVILA)	10/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73512	X5523918P	00400467	M-1242-UL	DAVID SZANTO CORI	AVILA (AVILA)	17/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73652	X5523918P	00450411	M-1242-UL	DAVID SZANTO CORI	AVILA (AVILA)	20/10/2014	ORA	27 2	€18,00 0
73131	A80733488	00450290	9617-BFX	DEGRAMAR SA	COSLADA (MADRID)	7/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
72811	B05213996	00450233	9189-BXC	DEMIGEN SOLUCIONES TECNOLOGICAS S L	AVILA (AVILA)	30/9/2014	ORA	27 2	€30,00 0
72444	B05203146	00200053	0337-HFY	DEPILACION MEDICO LASER AVILA SL	AVILA (AVILA)	22/9/2014	ORA	27 2	€18,00 0
73833	B84701598	00100471	3564-FKL	DISFERTEX SL	MADRID (MADRID)	25/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
72837	B05147731	00450251	0519-DWG	DISTRIBUIDORA ABULENSE DE BEBIDAS SL	AVILA (AVILA)	1/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73696	13087587N	118271	7338-DKV	DOMICIANO DELGADO NUÑEZ	VALLADOLID (VALLADOLID)	27/9/2014	OC	53 3	€60,00 0
73159	14707266P	00400272	M-2869-WU	DOMINGO GARCIA MARAÑA	ALCORCON (MADRID)	4/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73358	14707266P	00450307	M-2869-WU	DOMINGO GARCIA MARAÑA	ALCORCON (MADRID)	8/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73434	6567336P	00650395	3213-CVB	EDUARDO TEJERZO GONZALEZ	AVILA (AVILA)	18/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73637	6506723T	00100409	4729-CDN	ELEUTERIA MARTIN MARTIN	VILLANUEVA DE AVILA (AVILA)	21/10/2014	ORA	27 2	€18,00 0

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº Apd	Cuantía Puntos
73443	6558407A	00550146	0628-FCJ	EMILIA RUTH RODRIGUEZ PEREZ	AVILA (AVILA)	14/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73407	6563190W	00450362	7407-DZR	EMILIO MUÑOZ MARTIN	AVILA (AVILA)	14/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
72627	6535246A	118543	7504-CXZ	ENRIQUE BERNALDO DE QUIROS PEREZ	AVILA (AVILA)	7/9/2014	OC	52 6	€42,00 0
72805	70807800T	00100216	0974-GXN	ENRIQUE LOBO PEREZ	AVILA (AVILA)	30/9/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73684	B31454747	118930	6467-FWV	ESPECTACULOS TEATRALES GOZALEZ RIZO SL TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	AVILA (AVILA)	27/9/2014	OC	53 1	€90,00 0
72656	6558902S	118167	8916-HIX	ESTHER ARAUJO HERRANZ	AVILA (AVILA)	4/9/2014	OC	53 1	€90,00 0
72586	70877977G	00650126	8775-DRR	ESTHER CASCON ESCUDERO	VILLORIA (SALAMANCA)	24/9/2014	ORA	27 2	€18,00 0
72770	70877977G	00450178	8775-DRR	ESTHER CASCON ESCUDERO	VILLORIA (SALAMANCA)	25/9/2014	ORA	27 2	€18,00 0
72447	70805042W	00300121	3213-GXJ	ESTHER JIMENEZ FERNANDEZ	AVILA (AVILA)	22/9/2014	ORA	27 2	€18,00 0
73201	6571623V	00450325	4912-GJS	EVA MARIA MARTIN BLANCO	ALAMEDILLA DEL BERROCAL, AVILA (AVILA)	10/10/2014	ORA	27 2	€18,00 0
73625	14684350T	00350222	Bf-8673-CU	FELIPE ALBERTO SAEZ DE LA FUENTE	BARAKALDO (VIZCAYA)	21/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73859	43172366D	00550240	5232-BWL	FELIPE LOURO REHERMANN	MADRID (MADRID)	27/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73210	6535273F	00650318	8131-CBV	FERNANDO ESPIZARZA	AVILA (AVILA)	9/10/2014	ORA	27 2	€18,00 0
72831	70801254D	00300195	7153-GSS	FERNANDO ISIDORO SANCHEZ SANCHEZ	AVILA (AVILA)	1/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73278	X9282516S	00550106	1529-BVZ	FLORENTINA CESARELA	AVILA (AVILA)	2/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
72692	50435181E	117340	0518-FLV	FRANCISCO MANUEL MILLA MUÑOZ	CHAPINERIA (MADRID)	8/9/2014	OC	5 5	€36,00 0
73138	6558211Z	00400222	1662-BBS	FRCO VICENTE GONZALEZ DE LA PAZ	SERRANILLOS (AVILA)	2/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
72579	A05019948	00450184	8309-FVV	FUENCO S A	AVILA (AVILA)	25/9/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73061	A05019948	117977	0211-FWS	FUENCO S A	AVILA (AVILA)	14/9/2014	OC	53 1	€90,00 0
73795	B05232566	00100450	7784-CDJ	G2 ADVERTISING DESING SL	AVILA (AVILA)	23/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73910	B05232566	00100443	7784-CDJ	G2 ADVERTISING DESING SL	AVILA (AVILA)	23/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73918	B05232566	00350267	7784-CDJ	G2 ADVERTISING DESING SL	AVILA (AVILA)	24/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73609	51886917K	00100407	7099-GRG	GABRIEL MIRANDA ATORRASAGASTI	MADRID (MADRID)	21/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
72574	70789061Y	00200070	0560-FWR	GERARDO PEREZ GARCIA	LAS NAVAS MARQUES (AVILA)	25/9/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73125	X8058787R	00200171	M-6314-TH	GERGANA MIRCHENA GORANOVA	ADANERO (AVILA)	7/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73605	X8058787R	00500250	M-6314-TH	GERGANA MIRCHENA GORANOVA	ADANERO (AVILA)	21/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73269	70779069M	118504	6084-CJS	GERVASIO GONZALEZ SANCHEZ	BARRACO (AVILA)	18/9/2014	OC	5 5	€36,00 0
73010	70807782M	116942	6504-FNY	HECTOR RODRIGUEZ MUÑEZ	AVILA (AVILA)	13/9/2014	OC	53 1	€90,00 0

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº Apd	Cuantía Puntos
72599	B05159884	00100139	6616-FTX	HERGORO DOS MIL SL	AVILA (AVILA)	24/9/2014	ORA	27 2	€18,00 0
73618	B05159884	00400494	6616-FTX	HERGORO DOS MIL SL	AVILA (AVILA)	21/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
72855	A05005640	00400133	5301-FZK	HERRANZ DE PEDRO S A	AVILA (AVILA)	26/9/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73217	54339931	00400343	7986-BYM	IGNACIO CARNICERO PRESTAMO	AVILA (AVILA)	8/10/2014	ORA	27 2	€18,00 0
73097	50028690X	00200132	2741-DNW	IGNACIO YUSTE RUIZ	BURGOHONDO (AVILA)	2/10/2014	ORA	27 2	€18,00 0
73424	6531052H	00450386	8331-HXV	INMACULADA C SAEZ ALVAREZ	AVILA (AVILA)	17/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73363	70806402M	00400381	1382-GCZ	INMACULADA JIMENEZ SANCHEZ	AVILA (AVILA)	10/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73397	70806402M	00400394	1382-GCZ	INMACULADA JIMENEZ SANCHEZ	AVILA (AVILA)	11/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73490	70806402M	00550153	1382-GCZ	INMACULADA JIMENEZ SANCHEZ	AVILA (AVILA)	16/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73519	70806402M	00400415	1382-GCZ	INMACULADA JIMENEZ SANCHEZ	AVILA (AVILA)	14/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73622	B05152046	00250404	3507-DJU	INSTALACIONES DE GAS Y TERMICAS SL	AVILA (AVILA)	21/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73797	44867310Z	00100452	8112-GWN	ISABEL BELTRAN BORT	VALENCIA (VALENCIA)	23/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
72589	6549868C	00200076	VA-3613-AJ	ISABEL MARTINEZ MERINO	AVILA (AVILA)	25/9/2014	ORA	27 2	€18,00 0
72462	6583303J	00300129	2011-DPX	ISABEL SOTO SOTO	AVILA (AVILA)	23/9/2014	ORA	27 2	€30,00 0
72774	6531708F	118631	7157-BHR	ISAIAS MARTIN MARTIN	AVILA (AVILA)	9/9/2014	OC	53 1	€90,00 0
72813	6531708F	00200110	7157-BHR	ISAIAS MARTIN MARTIN	AVILA (AVILA)	30/9/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73682	B60888260	118066	7760-BYB	ITALY JEWELRY DESIGN SL	SALOU (TARRAGONA)	26/9/2014	OC	53 1	€90,00 0
73387	X3830421R	00100344	7624-CPX	JAFAR MOUBDI	AVILA (AVILA)	11/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
72691	X5009034W	117339	5711-CLD	JAVIER ADRIAN PARIS PENA	EL CASAR DE ESCALONA (TOLEDO)	8/9/2014	OC	5	€36,00 0
73802	52950876T	00100445	8364-DXS	JAVIER GARCIA MONTENEGRO	AVILA (AVILA)	23/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
72949	06562738X	00663546	9624-HMK	JAVIER MONTERO SANCHEZ	AVILA (AVILA)	30/8/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73156	6571774F	00300241	6629-CFT	JESUS ALBERTO VALDALISO GONZALEZ	AVILA (AVILA)	6/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73617	6571774F	00400492	6629-CFT	JESUS ALBERTO VALDALISO GONZALEZ	AVILA (AVILA)	21/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73760	6571774F	00450444	6629-CFT	JESUS ALBERTO VALDALISO GONZALEZ	AVILA (AVILA)	22/10/2014	ORA	27 2	€18,00 0
73803	6571774F	00350218	6629-CFT	JESUS ALBERTO VALDALISO GONZALEZ	AVILA (AVILA)	21/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
72566	50939095Y	00100136	2547-BPV	JESUS JIMENEZ SERRANO	AVILA (AVILA)	24/9/2014	ORA	27 2	€30,00 0
72751	50939095Y	00250188	2547-BPV	JESUS JIMENEZ SERRANO	AVILA (AVILA)	25/9/2014	ORA	27 2	€30,00 0
72760	50939095Y	00100125	2547-BPV	JESUS JIMENEZ SERRANO	AVILA (AVILA)	24/9/2014	ORA	27 2	€18,00 0

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía	Puntos
73147	50939095Y	00550124	2547-BPV	JESUS JIMENEZ SERRANO	AVILA (AVILA)	6/10/2014	ORA	27	2	€30,00	0
73428	12243187B	00650374	B-4487-YC	JESUS MORCHON VALLE	AVILA (AVILA)	17/10/2014	ORA	27	2	€30,00	0
73433	12243187B	00650394	B-4487-YC	JESUS MORCHON VALLE	AVILA (AVILA)	18/10/2014	ORA	27	2	€30,00	0
74038	75513193F	119051	B-5528-PX	JOSE ALBERTO WERT LIBRERO	BARCELONA (BARCELONA)	15/10/2014	OC	53	1	€90,00	0
72828	6552540R	00250247	5418-HTC	JOSE ANTONIO GOMEZ GONZALEZ	AVILA (AVILA)	1/10/2014	ORA	27	2	€30,00	0
73602	6544896Q	00650409	1991-FZN	JOSE CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	SAN PEDRO DEL ARROYO (AVILA)	20/10/2014	ORA	27	2	€30,00	0
73274	74472898W	111517	5083-HRC	JOSE COLOMA RUIZ	ALMANSA (ALBACETE)	18/9/2014	OC	28		€500,00	6
73324	41440185G	00650258	PM-3487-BY	JOSE COLOMAR COLOMAR	STA EULALIA DEL RIO (BALEARÉS)	4/10/2014	ORA	27	2	€30,00	0
73211	24560281S	00200189	0162-FSK	JOSE ENRIQUE MARCH BENLLOCH	BURJASSOT (VALENCIA)	9/10/2014	ORA	27	2	€18,00	0
73535	050175129P	00130119	8260-GYB	JOSE LUIS BORJA PUENTE	AVILA (AVILA)	31/7/2014	ORA	27	2	€30,00	0
72886	51646095D	00450230	1316-CWN	JOSE LUIS CARRERA RESINA	AVILA (AVILA)	30/9/2014	ORA	27	2	€18,00	0
73190	51646095D	00250342	1316-CWN	JOSE LUIS CARRERA RESINA	AVILA (AVILA)	10/10/2014	ORA	27	2	€30,00	0
73774	6579466V	118911	3812-CGV	JOSE MARIA CARRASCO FRUTOS	DENIA (ALICANTE)	30/9/2014	OC	5		€36,00	0
73478	6556120Q	00500247	4157-FSC	JOSE MIGUEL GOMEZ BLAZQUEZ	AVILA (AVILA)	17/10/2014	ORA	27	2	€18,00	0
72809	6510350Q	00300189	6570-DHY	JOSE MUÑOZ RODRIGUEZ	AVILA (AVILA)	30/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
73228	6510350Q	00650263	6570-DHY	JOSE MUÑOZ RODRIGUEZ	AVILA (AVILA)	6/10/2014	ORA	27	2	€18,00	0
72231	6546642Z	00600024	6783-CHN	JOSE R FIDALGO LOPEZ	AVILA (AVILA)	11/9/2014	ORA	27	2	€18,00	0
73250	X5813703Q	118803	5553-CNT	JUAN ANTONIO CASTILLO DE LOS SANTOS	AVILA (AVILA)	19/9/2014	OC	51	9	€200,00	0
73165	6577827B	00450314	5985-BSF	JUAN ANTONIO QUIROS SEGOVIA	AVILA (AVILA)	8/10/2014	ORA	27	2	€30,00	0
73100	02610354S	118432	AV-5478-I	JUAN LUIS GONZALEZ PORTELA	CEPEDA DE LA MORA (AVILA)	17/9/2014	OC	20		€200,00	3
73315	53107741M	00500175	9626-DPZ	JUAN LUIS MOYA ALVAREZ	AVILA (AVILA)	4/10/2014	ORA	27	2	€30,00	0
73476	6456226K	00650379	2340-HXT	JUANA MARTIN HERNANDEZ	AVILA (AVILA)	17/10/2014	ORA	27	2	€18,00	0
72458	6570851G	00600072	7291-FRC	JULIO LOPEZ GRANDE	AVILA (AVILA)	23/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
72846	6570851G	00400134	7291-FRC	JULIO LOPEZ GRANDE	AVILA (AVILA)	26/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
73327	B85245991	00200150	4941-DLS	JUPOR PINTURA Y DECORACION SL	MADRID (MADRID)	3/10/2014	ORA	27	2	€30,00	0
73398	70810472G	00450350	0087-CNH	LAURA JIMENEZ NAVARRO	AVILA (AVILA)	11/10/2014	ORA	27	2	€30,00	0
73705	A78007473	118314	4563-HVZ	LEASE PLAN SERVICIOS SA	MADRID (MADRID)	30/9/2014	OC	5		€36,00	0
72644	X8923712B	117491	7661-CJJ	LES CONSTANTIN DAN	VILLACASTIN (SEGOVIA)	4/9/2014	OC	53	1	€90,00	0

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº Apd	Cuantía Puntos
72803	B05177399	00450212	6588-CFR	LIMPIEZAS HUERTA DOS SL	AVILA (AVILA)	29/9/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73657	B78567252	00350199	6261-DGH	LOCALES URBANOS Y FINCAS RUSTICAS S L	MADRID (MADRID)	20/10/2014	ORA	27 2	€18,00 0
73909	B78567252	00350248	6261-DGH	LOCALES URBANOS Y FINCAS RUSTICAS S L	MADRID (MADRID)	23/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73388	70826494H	00450358	4647-CSM	LUCIA LOPEZ CHIRIVETE	AVILA (AVILA)	14/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73779	50719725X	00100439	5413-GSH	LUIS ENRIQUE IÑIGO FERNANDEZ	MOSTOLES (MADRID)	23/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73671	6574536D	118557	1961-DGL	LUIS MARIANO HERRANZ DEL REAL	NAVARRONDILLA (AVILA)	25/9/2014	OC	52 1	€210,00 0
73794	45296504M	00300391	ML-1763-F	LUIS REVILLA TRIANO	MELILLA (MELILLA)	23/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73924	45296504M	00300413	ML-1763-F	LUIS REVILLA TRIANO	MELILLA (MELILLA)	27/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
72841	6573934M	00100223	0377-CSY	M LUISA VELAZQUEZ GOMEZ	AVILA (AVILA)	1/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
72602	50043060M	109000	1171-GXJ	MA AMELIA OREA Y RAMIREZ	LEGANES (MADRID)	7/9/2014	OC	50 1	€200,00 0
73814	6559756H	00400559	4450-FPN	MA ANGELES GARCIA MARTIN	AVILA (AVILA)	24/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
72871	70799637W	00250256	7248-BFL	MA ANGELES QUIROS SEGOVIA	EL FRESNO (AVILA)	1/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73127	6528240N	00200172	1995-HLJ	MA DEL CARMEN BLANCO AREVALO	AVILA (AVILA)	7/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73427	32677953J	00100379	M-3061-UU	MA DEL CARMEN FRAGA MARTINEZ	AVILA (AVILA)	17/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73089	3791739M	00300200	8285-DJT	MA DEL CARMEN SALGADO CRIADO	AVILA (AVILA)	2/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73438	6521122R	00250389	5304-HFT	MA ISABEL PEREZ PEREZ	AVILA (AVILA)	18/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73208	6550555V	00100320	AV-8898-G	MA LUISA GONZALEZ VELAZQUEZ	AVILA (AVILA)	10/10/2014	ORA	27 2	€18,00 0
73509	6550555V	00650350	AV-8898-G	MA LUISA GONZALEZ VELAZQUEZ	AVILA (AVILA)	14/10/2014	ORA	27 2	€18,00 0
73375	6552579V	00450324	5619-BJV	MA SUSANA JIMENEZ GARDIAZABAL	AVILA (AVILA)	10/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73309	6535712D	00100260	5517-HFP	MA TERESA FIDALGO GARCIA	AVILA (AVILA)	4/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73155	6536272V	00300240	M-9642-IU	MA TERESA MARTIN JIMENEZ	AVILA (AVILA)	6/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
72896	50455987J	00650173	3640-GZR	MA TERESA SANCHEZ RUIZ	AVILA (AVILA)	29/9/2014	ORA	27 2	€18,00 0
73484	50455987J	00550154	3640-GZR	MA TERESA SANCHEZ RUIZ	AVILA (AVILA)	16/10/2014	ORA	27 2	€18,00 0
73503	50455987J	00400417	3640-GZR	MA TERESA SANCHEZ RUIZ	AVILA (AVILA)	14/10/2014	ORA	27 2	€18,00 0
73163	33380327J	00100303	0714-DRS	MANUEL ARIZA BECERRA	RINCON DE VICTORIA (MALAGA)	8/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
72799	653244Z	00450227	4080-DHH	MANUEL JOSE J VICENTE PEREZ	AVILA (AVILA)	30/9/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73831	47965108B	00400561	6630-GSJ	MANUEL MORALES RODENAS	COLLADO VILLALBA (MADRID)	25/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
72438	6358887P	00450149	AV-0181-G	MANUEL SANCHEZ HERNANDEZ	AVILA (AVILA)	22/9/2014	ORA	27 2	€30,00 0

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía	Puntos
72718	X4307930F	118088	6960-CHK	MARBIN BETANCOURT GARCIA	AVILA (AVILA)	6/9/2014	OC	5		€36,00	0
72443	6586764R	00450148	9474-BEX	MARGARITA GONZALEZ GONZALEZ	AVILA (AVILA)	22/9/2014	ORA	27	2	€18,00	0
73289	6586764R	00200158	9474-BEX	MARGARITA GONZALEZ GONZALEZ	AVILA (AVILA)	3/10/2014	ORA	27	2	€30,00	0
73470	6586764R	00650366	9474-BEX	MARGARITA GONZALEZ GONZALEZ	AVILA (AVILA)	16/10/2014	ORA	27	2	€18,00	0
73656	6586764R	00200239	9474-BEX	MARGARITA GONZALEZ GONZALEZ	AVILA (AVILA)	20/10/2014	ORA	27	2	€18,00	0
72486	6348141A	00450156	AV-6061-G	MARIA ANGELES GARCIA SANCHEZ	AVILA (AVILA)	23/9/2014	ORA	27	2	€18,00	0
72478	7972904T	00250140	9076-GZR	MARIA CONCEPCION ALONSO RODRIGUEZ	AVILA (AVILA)	23/9/2014	ORA	27	2	€18,00	0
73007	7972904T	117563	9076-GZR	MARIA CONCEPCION ALONSO RODRIGUEZ	AVILA (AVILA)	6/9/2014	OC	53	1	€90,00	0
72427	0831925S	00300115	9977-CSG	MARIA DEL AMOR CARVAJAL MUÑOZ	AVILA (AVILA)	22/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
73701	10518827F	118907	7530-FYW	MARIA DEL PILAR ALVAREZ ARECES	AVILA (AVILA)	24/9/2014	OC	5		€36,00	0
73446	39868661R	00650346	0323-BLP	MARIA DEL PILAR HERNANDEZ MARTIN	TERRASSA (BARCELONA)	14/10/2014	ORA	27	2	€30,00	0
73153	4594787P	00300244	VA-4788-Z	MARIA INMACULADA DE JULIAN RABADAN	AVILA (AVILA)	6/10/2014	ORA	27	2	€30,00	0
73134	6538838F	00450266	AV-7435-I	MARIA ISABEL CARDALLAGUET GONZALEZ	AVILA (AVILA)	2/10/2014	ORA	27	2	€30,00	0
73073	70811594E	115898	M-9948-TD	MARIA JESUS SAEZ GOMEZ	COLLADO DE CONTRERAS (AVILA)	15/9/2014	OC	5		€36,00	0
72414	30615393R	00500076	9544-GMC	MARIA JOSEFA PALACIO DIEZ	BILBAO (VIZCAYA)	20/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
73432	6536590J	00350190	6671-FFH	MARIA LUISA JIMENEZ MUÑOZ	AVILA (AVILA)	18/10/2014	ORA	27	2	€30,00	0
73799	45462178X	00300393	1271-DRC	MARIA MANUELA MOREIRA MARTIN	TERRASSA (BARCELONA)	23/10/2014	ORA	27	2	€30,00	0
72822	6565747Y	00300198	5857-BPL	MARIA PILAR MARTIN DE LA FUENTE	BARRACO (AVILA)	1/10/2014	ORA	27	2	€30,00	0
74025	50542516Q	119037	M-6159-UV	MARIA ROSA MARIN CUBILLAS	MADRID (MADRID)	3/10/2014	OC	53	1	€90,00	0
73725	70806486Q	111519	7856-HLG	MARIA RUTH FUENTES BLAZQUEZ	ALCORCON (MADRID)	24/9/2014	OC	28		€400,00	4
72487	6541379H	00600073	3448-FLH	MARIA SONSOLES ARNAIZ ROMO	AVILA (AVILA)	23/9/2014	ORA	27	2	€18,00	0
73458	6541379H	00550158	3448-FLH	MARIA SONSOLES ARNAIZ ROMO	AVILA (AVILA)	16/10/2014	ORA	27	2	€30,00	0
70208	07851287F	00663215	CC-0200-S	MARIA TERESA JAEN MARTIN	ALDEANUEVA DE VERA (CACERES)	25/7/2014	ORA	27	2	€18,00	0
72709	70800987H	118465	5195-DPR	MARIA TERESA JIMENEZ BERRON	AVILA (AVILA)	8/9/2014	OC	5		€36,00	0
72869	25324897B	00250212	9590-FBY	MARIA TERESA LARA RUJZ	ANTEQUERA (MALAGA)	27/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
73087	6516447H	00650213	0896-DSR	MARIA TERESA SANCHEZ RODRIGUEZ	MELILLA (MELILLA)	2/10/2014	ORA	27	2	€30,00	0
73815	70843659W	00500284	7232-CNY	MARIA YANITH SOLANO DIAZ	AVILA (AVILA)	24/10/2014	ORA	27	2	€30,00	0
72481	70825527V	00450155	9756-CZJ	MARIO CORNEJO GONZALEZ	AVILA (AVILA)	23/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº Apd	Cuantía Puntos
72593	X6723489Z	00300142	NA-7483-AY	MARIUS BANU	AVILA (AVILA)	24/9/2014	ORA	27 2	€18,00 0
73150	6569466E	00250298	4557-CIT	MARTA VELAYOS ZANCAJO	AVILA (AVILA)	6/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73511	70843343P	00650386	1951-GWL	MERCEDES MANQUILLO VIVAS	AVILA (AVILA)	17/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73060	6559192Y	117342	AV-0929-E	MIGUEL ANGEL HIDALGO MAYO	CARDEÑOSA (AVILA)	14/9/2014	OC	53 1	€90,00 0
72406	70811036Q	00450123	3868-CPR	MIGUEL ANGEL PINDADO LOPEZ SAMANIEGO	MINGORRIA (AVILA)	20/9/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73224	70811036Q	00200164	3868-CPR	MIGUEL ANGEL PINDADO LOPEZ SAMANIEGO	MINGORRIA (AVILA)	6/10/2014	ORA	27 2	€18,00 0
73368	70811036Q	00450308	3868-CPR	MIGUEL ANGEL PINDADO LOPEZ SAMANIEGO	MINGORRIA (AVILA)	8/10/2014	ORA	27 2	€18,00 0
73377	70811036Q	00450335	3868-CPR	MIGUEL ANGEL PINDADO LOPEZ SAMANIEGO	MINGORRIA (AVILA)	10/10/2014	ORA	27 2	€18,00 0
72953	02621348S	113514	2860-HST	MIGUEL ANGEL TORRES GAJETE	TRES CANTOS (MADRID)	21/6/2014	OC	52 6	€90,00 0
72376	X8349469D	00300092	M-8083-WG	MIRELA CONSTANTIN	AVILA (AVILA)	19/9/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73953	X8349469D	118951	M-8083-WG	MIRELA CONSTANTIN	AVILA (AVILA)	2/10/2014	OC	53 1	€90,00 0
72921	53436805P	00400151	4728-FHK	MIRIAM GIL SANCHEZ	MADRID (MADRID)	29/9/2014	ORA	27 2	€18,00 0
73404	B05161732	00650355	1628-GLH	MOISES MARTIN SL	AVILA (AVILA)	14/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73126	70818797A	00300257	7797-BBS	MONICA HERNANDEZ MUÑOZ	MUÑANA (AVILA)	7/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73898	70818753M	00400546	0070-FZF	MONSERRAT GIL RAMOS	EL FRESNO (AVILA)	23/10/2014	ORA	27 2	€18,00 0
74514	B84575042	00200359	9710-FFC	MONTA DOS ARGANDA S L	ARGANDA (MADRID)	5/11/2014	ORA	27 2	€18,00 0
73347	X8452275M	00100255	AV-5847-I	MUSAT FLORIN CORNEL	EL HERRADON (AVILA)	3/10/2014	ORA	27 2	€18,00 0
73505	70806380Y	00100368	3257-CBH	NOELIA SAEZ GARCIA	AVILA (AVILA)	16/10/2014	ORA	27 2	€18,00 0
73307	B01152974	00500180	7299-HBH	NORDIFUSION S L	VITORIA GASTEIZ (ALAVA)	6/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73207	6556165S	00100319	7568-FXR	NURIA FAUSTINA RODRIGUEZ CASTAÑO	AVILA (AVILA)	10/10/2014	ORA	27 2	€18,00 0
72775	B05210851	118501	AV-4896-F	OCELOTE OBRAS Y CONSTRUCCIONES SL	AVILA (AVILA)	8/9/2014	OC	53 1	€90,00 0
73792	74388633D	00500274	6928-CSD	OSCAR CANDELA BLAZQUEZ	ELCHE (ALICANTE)	23/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73205	9802260M	00450334	4242-BMK	OSCAR CIMAS CASTRO	LEON (LEON)	10/10/2014	ORA	27 2	€18,00 0
72854	6577549D	00500114	6256-CYH	OSCAR FORGE MARTIN	POZANCO (AVILA)	26/9/2014	ORA	27 2	€30,00 0
72667	6551258F	116111	M-7592-VV	OSCAR NAVAS CARRETERO	BARRACO (AVILA)	5/9/2014	OC	52 7	€200,00 0
72867	5250983Z	00400147	0256-FFX	PABLO CLIMENT LOPEZ DE OSABA	AVILA (AVILA)	27/9/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73140	5250983Z	00100244	0256-FFX	PABLO CLIMENT LOPEZ DE OSABA	AVILA (AVILA)	2/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73926	6565759H	00450448	0404-FGF	PABLO FRANCISCO SAN PEDRO SANCHEZ	AVILA (AVILA)	22/10/2014	ORA	27 2	€18,00 0

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº Apd	Cuantía Puntos
73431	70844437K	00200216	M-0519-XT	PAOLA ANDREA OSPINA MARTINEZ	AVILA (AVILA)	18/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
72390	6579252X	00650106	3139-FVC	PATRICIA QUIROS ESTEBAN	AVILA (AVILA)	19/9/2014	ORA	27 2	€30,00 0
72402	6579252X	00600065	3139-FVC	PATRICIA QUIROS ESTEBAN	AVILA (AVILA)	19/9/2014	ORA	27 2	€18,00 0
72434	6579252X	00250126	3139-FVC	PATRICIA QUIROS ESTEBAN	AVILA (AVILA)	22/9/2014	ORA	27 2	€30,00 0
72453	6579252X	00250119	3139-FVC	PATRICIA QUIROS ESTEBAN	AVILA (AVILA)	22/9/2014	ORA	27 2	€30,00 0
72461	6579252X	00300125	3139-FVC	PATRICIA QUIROS ESTEBAN	AVILA (AVILA)	23/9/2014	ORA	27 2	€30,00 0
72585	6579252X	00400121	3139-FVC	PATRICIA QUIROS ESTEBAN	AVILA (AVILA)	25/9/2014	ORA	27 2	€18,00 0
72842	6579252X	00200121	3139-FVC	PATRICIA QUIROS ESTEBAN	AVILA (AVILA)	1/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
72913	6579252X	00450206	3139-FVC	PATRICIA QUIROS ESTEBAN	AVILA (AVILA)	26/9/2014	ORA	27 2	€18,00 0
73146	6579252X	00550114	3139-FVC	PATRICIA QUIROS ESTEBAN	AVILA (AVILA)	3/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73154	6579252X	00250291	3139-FVC	PATRICIA QUIROS ESTEBAN	AVILA (AVILA)	6/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73236	6579252X	00200169	3139-FVC	PATRICIA QUIROS ESTEBAN	AVILA (AVILA)	7/10/2014	ORA	27 2	€18,00 0
73359	6579252X	00300273	3139-FVC	PATRICIA QUIROS ESTEBAN	AVILA (AVILA)	9/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73411	6579252X	00300314	3139-FVC	PATRICIA QUIROS ESTEBAN	AVILA (AVILA)	16/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
72423	51089645K	00450131	9503-FPP	PATRICIA SANCHEZ DE LA CRUZ	AVILA (AVILA)	22/9/2014	ORA	27 2	€30,00 0
72915	51089645K	00450231	9503-FPP	PATRICIA SANCHEZ DE LA CRUZ	AVILA (AVILA)	30/9/2014	ORA	27 2	€18,00 0
73096	6502154P	00450267	8843-HMC	PEDRO FRANCISCO GONZALEZ	BARRACO (AVILA)	2/10/2014	ORA	27 2	€18,00 0
72463	3424303V	00450152	9264-CLX	PETRA CHAMORRO MARIN	AVILA (AVILA)	23/9/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73409	X8197740B	00200206	3548-GFG	PETRE PATURAN	AVILA (AVILA)	16/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73128	6530237P	00100291	AV-7241-G	PRISCILIO BLAZQUEZ MARTIN	AVILA (AVILA)	7/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73849	35310366F	00500301	9167-CJG	PURIFICACION RODRIGUEZ PARDIÑO	LEGANES (MADRID)	27/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73923	35310366F	00500295	9167-CJG	PURIFICACION RODRIGUEZ PARDIÑO	LEGANES (MADRID)	27/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73399	39904932R	00400395	2444-DJB	QUINTIN DE JORGE JIMENEZ LOPEZ	MORA LA NOVA (TARRAGONA)	11/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73491	39904932R	00100403	2444-DJB	QUINTIN DE JORGE JIMENEZ LOPEZ	MORA LA NOVA (TARRAGONA)	17/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73514	39904932R	00350195	2444-DJB	QUINTIN DE JORGE JIMENEZ LOPEZ	MORA LA NOVA (TARRAGONA)	18/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73765	39904932R	118733	2444-DJB	QUINTIN DE JORGE JIMENEZ LOPEZ	MORA LA NOVA (TARRAGONA)	30/9/2014	OC	51 9	€200,00 0
73813	39904932R	00200261	2444-DJB	QUINTIN DE JORGE JIMENEZ LOPEZ	MORA LA NOVA (TARRAGONA)	24/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73919	39904932R	00550228	2444-DJB	QUINTIN DE JORGE JIMENEZ LOPEZ	MORA LA NOVA (TARRAGONA)	25/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía	Puntos
73298	6580867S	00300222	3707-GKT	RAQUEL DIAZ GARCIA	AVILA (AVILA)	3/10/2014	ORA	27	2	€30,00	0
73379	51414658K	00350158	5340-BXP	RAQUEL DIAZ MARTINEZ	GAVILANES (AVILA)	11/10/2014	ORA	27	2	€30,00	0
73090	6574108H	00100237	AV-0996-G	ROBERTO JUAN RUBIO ABAD	NAVALUENGA (AVILA)	2/10/2014	ORA	27	2	€30,00	0
73655	70830838N	00250397	AV-7790-F	ROSITA PIEDAD COLOMA MOREIRA	AVILA (AVILA)	20/10/2014	ORA	27	2	€18,00	0
73843	70806221P	00350288	5111-FHN	RUBEN DE LA HOZ SANCHEZ	SANTA MARTA TORMES (SALAMANCA)	27/10/2014	ORA	27	2	€30,00	0
73136	6523903E	00450263	AV-1809-I	SABINA GARCIA PALOMO	AVILA (AVILA)	2/10/2014	ORA	27	2	€30,00	0
73780	E05234414	00450451	6316-GPW	SAID 2012 CB	AVILA (AVILA)	23/10/2014	ORA	27	2	€30,00	0
72470	B05026646	00250148	3755-HND	SAN SEGUNDO Y COMPANIA SL DE CONSTRUCCION	MADRID (MADRID)	23/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
73394	70812581C	00450347	9748-CNC	SARA HERNANDEZ MARTIN	AVILA (AVILA)	11/10/2014	ORA	27	2	€30,00	0
74249	B40176380	111904	1221-GSG	SAT CALOR INDUSTRIAL SG SL	SEGOVIA (SEGOVIA)	2/10/2014	OC	28	28	€300,00	2
72396	G05202312	00600067	0978-FZJ	SAT SAN Pelayo MARTIR	AREVALO (AVILA)	19/9/2014	ORA	27	2	€18,00	0
72424	G05202312	00200040	0978-FZJ	SAT SAN Pelayo MARTIR	AREVALO (AVILA)	22/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
72560	G05202312	00300139	0978-FZJ	SAT SAN Pelayo MARTIR	AREVALO (AVILA)	24/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
72757	G05202312	00400111	2978-FBC	SAT SAN Pelayo MARTIR	AREVALO (AVILA)	25/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
72764	G05202312	00400117	0978-FZJ	SAT SAN Pelayo MARTIR	AREVALO (AVILA)	25/9/2014	ORA	27	2	€18,00	0
72839	G05202312	00250241	2978-FBC	SAT SAN Pelayo MARTIR	AREVALO (AVILA)	1/10/2014	ORA	27	2	€30,00	0
72872	G05202312	00400201	0978-FZJ	SAT SAN Pelayo MARTIR	AREVALO (AVILA)	1/10/2014	ORA	27	2	€18,00	0
72909	G05202312	00450190	2978-FBC	SAT SAN Pelayo MARTIR	AREVALO (AVILA)	26/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
72919	G05202312	00450189	0978-FZJ	SAT SAN Pelayo MARTIR	AREVALO (AVILA)	26/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
73284	G05202312	00500151	0978-FZJ	SAT SAN Pelayo MARTIR	AREVALO (AVILA)	3/10/2014	ORA	27	2	€30,00	0
73592	G05202312	00350196	0978-FZJ	SAT SAN Pelayo MARTIR	AREVALO (AVILA)	20/10/2014	ORA	27	2	€30,00	0
73630	G05202312	00300358	2978-FBC	SAT SAN Pelayo MARTIR	AREVALO (AVILA)	21/10/2014	ORA	27	2	€30,00	0
72853	31693911A	00250208	5033-FZH	SEBASTIAN RUIZ REYES	ARCOS DE LA FTRA (CADIZ)	26/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
72562	70808989Q	00300140	AV-4712-I	SENEN PEREZ SAEZ	AVILA (AVILA)	24/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
72411	6562209X	00350110	AV-4786-H	SERGIO ADANERO LOPEZ	AVILA (AVILA)	20/9/2014	ORA	27	2	€30,00	0
73305	6562209X	00100259	AV-4786-H	SERGIO ADANERO LOPEZ	AVILA (AVILA)	4/10/2014	ORA	27	2	€30,00	0
73506	6562209X	00300306	AV-4786-H	SERGIO ADANERO LOPEZ	AVILA (AVILA)	14/10/2014	ORA	27	2	€18,00	0
73518	6562209X	00200218	AV-4786-H	SERGIO ADANERO LOPEZ	AVILA (AVILA)	18/10/2014	ORA	27	2	€30,00	0

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº Apd	Cuantía Puntos
73525	6562209X	00500236	AV-4786-H	SERGIO ADANERO LOPEZ	AVILA (AVILA)	16/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73463	B05232491	00250367	4007-BSY	SERVICIOS ADAJA SL	AVILA (AVILA)	16/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73912	B05232491	00300376	4007-BSY	SERVICIOS ADAJA SL	AVILA (AVILA)	22/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
72445	6584552C	00250123	9271-DXD	SILVIA ROBLES FERNANDEZ	AVILA (AVILA)	22/9/2014	ORA	27 2	€18,00 0
72472	6584552C	00100113	9271-DXD	SILVIA ROBLES FERNANDEZ	AVILA (AVILA)	23/9/2014	ORA	27 2	€30,00 0
72580	6584552C	00250183	9271-DXD	SILVIA ROBLES FERNANDEZ	AVILA (AVILA)	25/9/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73301	6584552C	00400250	9271-DXD	SILVIA ROBLES FERNANDEZ	AVILA (AVILA)	3/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73352	6584552C	00500170	9271-DXD	SILVIA ROBLES FERNANDEZ	AVILA (AVILA)	4/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73364	6584552C	00400241	9271-DXD	SILVIA ROBLES FERNANDEZ	AVILA (AVILA)	3/10/2014	ORA	27 2	€18,00 0
73468	6584552C	00550159	9271-DXD	SILVIA ROBLES FERNANDEZ	AVILA (AVILA)	16/10/2014	ORA	27 2	€18,00 0
73825	65887771	00450479	AV-7830-H	SILVIA RUIZ MATEO	PIEDRAHITA (AVILA)	24/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
72394	70839372Q	00650104	7857-BCG	SOLEDAD ESCUDERO REYES	AVILA (AVILA)	19/9/2014	ORA	27 2	€18,00 0
72866	70839372Q	00200084	7857-BCG	SOLEDAD ESCUDERO REYES	AVILA (AVILA)	27/9/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73235	70839372Q	00100286	7857-BCG	SOLEDAD ESCUDERO REYES	AVILA (AVILA)	7/10/2014	ORA	27 2	€18,00 0
73374	70839372Q	00100313	7857-BCG	SOLEDAD ESCUDERO REYES	AVILA (AVILA)	10/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
72804	6581058E	00300184	AV-3416-H	SONSOLES MOZO GOMEZ	AVILA (AVILA)	30/9/2014	ORA	27 2	€30,00 0
72769	70817502L	00400110	M-4505-XD	SONSOLES VERONICA DE BLAS MARTIN	AVILA (AVILA)	25/9/2014	ORA	27 2	€18,00 0
73342	70817502L	00200137	M-4505-XD	SONSOLES VERONICA DE BLAS MARTIN	AVILA (AVILA)	2/10/2014	ORA	27 2	€18,00 0
72495	Y1569284Q	117126	BE-0124-CH	STEFAN ADRIAN PITGOI	BENAVENTE (ZAMORA)	4/9/2014	OC	20	€36,00 0
72749	Y1569284Q	117127	BE-0124-CH	STEFAN ADRIAN PITGOI	BENAVENTE (ZAMORA)	4/9/2014	OC	64 7	€200,00 0
72753	B09484882	00450181	3549-GMP	SYLVATICA PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE NATURALEZA SL	BURGOS (BURGOS)	25/9/2014	ORA	27 2	€30,00 0
72883	B09484882	00200123	3549-GMP	SYLVATICA PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE NATURALEZA SL	BURGOS (BURGOS)	1/10/2014	ORA	27 2	€18,00 0
73243	B09484882	00200173	3549-GMP	SYLVATICA PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE NATURALEZA SL	BURGOS (BURGOS)	7/10/2014	ORA	27 2	€18,00 0
73308	B09484882	00100272	3549-GMP	SYLVATICA PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE NATURALEZA SL	BURGOS (BURGOS)	6/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73357	B09484882	00350140	3549-GMP	SYLVATICA PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE NATURALEZA SL	BURGOS (BURGOS)	10/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0
73420	B09484882	00350187	3549-GMP	SYLVATICA PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE NATURALEZA SL	BURGOS (BURGOS)	17/10/2014	ORA	27 2	€30,00 0

Exp	NIF	Boletin	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº Apd	Cuantía Puntos
73838	E83845727	00350279	7727-BBS	TANDEM INVEST SL	MADRID (MADRID)	27/10/2014	ORA	27 2	€30,00
73716	6574085H	118704	7515-CND	TERESA HERNANDEZ HERNANDEZ	NAVALUENGA (AVILA)	24/9/2014	OC	5	€36,00
73330	6527550N	00200154	0177-FSC	TERESA JESUS JIMENEZ ESTERAN	AVILA (AVILA)	3/10/2014	ORA	27 2	€18,00
73495	6556036R	00400471	3251-BJJ	TERESA MARTIN RUBIO	AVILA (AVILA)	17/10/2014	ORA	27 2	€30,00
72651	6579124C	118530	9123-DYP	TOMAS GARCIA SAEZ	AVILA (AVILA)	2/9/2014	OC	53 1	€90,00
73691	70827989H	118097	A-2654-DC	TOMMY MAYOBANEX MORENO MERCADO	AVILA (AVILA)	28/9/2014	OC	53 1	€90,00
73253	E80071053	118433	8396-DHH	TRANSGETAPE SL	GETAFE (MADRID)	17/9/2014	OC	53 1	€90,00
73219	E03204021	00450299	5665-HHW	VICENTE BELANDO S L	VILLENA (ALICANTE)	8/10/2014	ORA	27 2	€18,00
72851	70814925H	00400135	5675-BPL	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ ZANCAJO	AVILA (AVILA)	26/9/2014	ORA	27 2	€30,00
72139	6575435B	00550036	7187-CFH	VIRGINIA HERRANZ FERNANDEZ	AVILA (AVILA)	16/9/2014	ORA	27 2	€30,00
73781	70815505T	00400526	3564-DSJ	VIRGINIA ZAZO SAN SEGUNDO	AVILA (AVILA)	23/10/2014	ORA	27 2	€30,00
73339	E82594128	00200144	6843-DLB	WORLD COMMUNICATION TIME SL	MADRID (MADRID)	2/10/2014	ORA	27 2	€18,00
73485	E84341023	00100347	M-9358-XG	YAMUNADEVA SL	CERCEDILLA (MADRID)	11/10/2014	ORA	27 2	€18,00
72819	70842771B	00650198	BA-4833-Y	YANIRA MENDOZA JIMENEZ	AVILA (AVILA)	1/10/2014	ORA	27 2	€30,00

Claves de identificación:

ORA: Ordenanza reguladora de aparcamientos limitados

OMC: Ordenanza municipal de circulación

Unidad de Gestión de Multas. Molino del Carril, 1. 05005 - Ávila (Ávila). Tfno: 920 35 40 00 Ext. 945

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.579/14

### AYUNTAMIENTO DE HURTUMPASCUAL

#### A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 2 de Diciembre de 2014 ha acordado la aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora de la creación y funcionamiento del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Hurtumpascual, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que se estimen oportunas.

El expediente se podrá examinar en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina. Las posibles reclamaciones se formularán por escrito ante el Pleno de la Corporación.

Si transcurrido dicho plazo de treinta días no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Hurtumpascual, a 09 de Diciembre de 2014.

La Alcaldesa, *llegible*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.580/14

### AYUNTAMIENTO DE HURTUMPASCUAL

#### A N U N C I O

En la intervención de esta Entidad Local y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de Abril y 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el expediente referente a la modificación del Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2014, que ha sido aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 02 de Diciembre de 2014.

Los interesados a que hace referencia el art. 170.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos taxativamente enumerados en el art. 170.2 de dicho texto legal, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

**a).- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de inserción de este anuncio en el B.O. de la Provincia.

**b).- Oficina de presentación:** Registro General.

**c).- Órgano ante el que se reclama:** Pleno del Ayuntamiento.

En Hurtumpascual, a 09 de Diciembre de 2014.

La Alcaldesa, *Illegible*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.520/14

### AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

#### A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de La Adrada, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2014, acordó la aprobación inicial de la "Ordenanza Reguladora del Reglamento Del Régimen Interior Del Centro De Día Clasificado Como Unidad De Atención Social Del Municipio De La Adrada", y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En La Adrada, a 4 de diciembre de 2014.

El Alcalde, *Francisco de Pedraza Rivas*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.521/14

### AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

#### A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de La Adrada, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2014, acordó la aprobación inicial de la "Ordenanza Reguladora del Reglamento sobre el uso de la Factura Electrónica", y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En La Adrada, a 3 de diciembre de 2014.

El Alcalde, *Francisco de Pedraza Rivas*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.522/14

### AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

#### A N U N C I O

Por Acuerdo del Pleno de fecha 03/12/2014, se aprobó definitivamente el expediente de Modificación nº 4 del Presupuesto del Ejercicio 2014, mediante la modalidad de suplemento de crédito. En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público resumido con el resumen de las aplicaciones presupuestarias siguiente:

#### Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación	Descripción	Euros
<b>Presupuestaria</b>		
011-91303	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO ICO PAGO PROVEEDORES	706.703,11
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>706.703,11</b>

#### Altas en Conceptos de ingresos

Aplicación	Descripción	Euros
<b>Presupuestaria</b>		
913.00	Refinanciación Crédito ICO pago proveedores	706.703,11
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>706.703,11</b>

La presente modificación queda condicionada y entrará en vigor a:

- Amortizar la deuda en los términos de la propuesta de la Modificación Presupuestaria Nº 3/2014.
- Recibir previamente la autorización del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en los términos del artículo 3 del Real Decreto 8/2014.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En La Adrada, a 3 de diciembre de 2014.

El Alcalde, *Francisco de Pedraza Rivas*.



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.523/14

### AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

#### A N U N C I O

Por Acuerdo del Pleno de fecha 03/12/2014, se aprobó definitivamente el expediente de Modificación nº 3 del Presupuesto del Ejercicio 2014, mediante la modalidad de suplemento de crédito para la aplicación del superávit presupuestario para amortizar deuda. En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público resumido con el resumen de las aplicaciones presupuestarias siguiente:

#### Incrementos en aplicaciones de Gastos:

Aplicación	Descripción	Euros
<b>Presupuestaria</b>		
011-91302	Amortización préstamo obra castillo	403.196,69
011-91303	Amortización ICO pago proveedores	54.542,15
011-91304	Amortización ICO pago prov. Ampliación	75.305,30
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>533.044,14</b>

#### Incrementos en aplicaciones de Ingresos:

Aplicación	Descripción	Euros
<b>Presupuestaria</b>		
870.00	Remanentes de Tesorería para gastos Generales	533.044,14
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>533.044,14</b>

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En La Adrada, a 3 de diciembre de 2014.

El Alcalde, *Francisco de Pedraza Rivas*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.507/14

### AYUNTAMIENTO DE PEDRO-RODRÍGUEZ

#### E D I C T O

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de esta localidad que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento del cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO de este municipio.

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañada de los documentos siguientes:

- A) Certificación de nacimiento.
- B) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.
- C) Certificación de antecedentes penales.
- D) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño del mismo.

En Pedro-Rodríguez, a 2 de Diciembre de 2014.

El Alcalde, *Deusdedite Canora Jiménez*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.508/14

### AYUNTAMIENTO DE UMBRÍAS

#### A N U N C I O

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 5 de noviembre de 2014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para el arrendamiento del bien inmueble ubicado en la C/ Ayuntamiento nº 12 de esta localidad para destinarlo a vivienda, conforme a los siguientes datos:

**1. Entidad adjudicadora:** Ayuntamiento de Umbrías (Ávila).

Domicilio: C/ Ayuntamiento nº 12. 05693. Umbrías.

Teléfono y Fax: 920 342781.

Correo electrónico: [agrupacionpuertocastilla@gmail.com](mailto:agrupacionpuertocastilla@gmail.com)

Dirección de Internet del perfil del contratante para consultar el pliego de condiciones: [umbrías.com](http://umbrías.com)

**2. Objeto del Contrato:** Arrendamiento del bien inmueble ubicado en la C/ Ayuntamiento nº 12 de esta localidad para destinarlo a vivienda.

**3. Tramitación y procedimiento:** Concurso.- Varios criterios de adjudicación.

- Por cada hijo menor sobre los que se mantenga la patria potestad o la guarda y custodia: 1 punto.
- Por cada hijo con edad comprendida entre 18 y 35 años, ambos inclusive, o por los hijos mayores de 35 años con minusvalía igual o superior al 33%: 0,75 puntos.
- Por cada persona que habita con el/la solicitante: 0,50 puntos.
- Por estar empadronado en Umbrías con antigüedad superior a 4 años: 2 puntos.
- Por estar empadronado en Umbrías con antigüedad superior a 2 años: 1 punto.
- Por cada año de más (hasta un máximo de 4 puntos): 0,25 puntos.
- Por ocupar en la actualidad alguna de la viviendas a arrendar por este Ayuntamiento: 1 punto.
- Por estar empadronados en este municipio desde el día 1 de enero de 2013 el cónyuge: 0,50 puntos.

En caso de empate a puntos, la prioridad se establecerá por los años de antigüedad en el empadronamiento. A igual antigüedad, por el mayor número de personas convivientes.

**4. Importe del arrendamiento:** 950,00 euros anuales.

### 5. Requisitos específicos del contratista:

Podrán presentar ofertas, por sí mismas o por medio de representantes, las personas naturales, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad para ello y reúnan los siguientes requisitos:

1).- Estar empadronado en el de Umbrías a la fecha de presentación de la solicitud y acreditar su residencia en el municipio.

2).- Acreditar necesidad de vivienda por las circunstancias que se indican:

a) Carecer de vivienda a título de propietario, inquilino o usufructuario.

b) Carecer de vivienda y estar alojado en convivencia con otros familiares.

c) Pérdida de vivienda o habitar una vivienda con deficientes condiciones de habitabilidad.

No podrán ser adjudicatarios de la vivienda los solicitantes que:

A) Sean titulares de otra vivienda en propiedad.

B) Incurran en falsedad u ocultación en cualquier momento del proceso selectivo.

C) Cuando su pareja, en caso de futuro matrimonio, sea propietaria de una vivienda.

D) Las personas solteras, cuando convivan de forma habitual con un hermano soltero que sea poseedor de una vivienda y existan otras personas en lista de espera.

### 6. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Un mes desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Cada licitador no podrá presentar más de una oferta. La presentación de una oferta supone la aceptación incondicionada por el licitador de las cláusulas del Pliego de Condiciones.

Las ofertas para tomar parte en la licitación se presentarán en sobre cerrado, firmado por el licitador y con indicación del domicilio a efectos de notificaciones, en los que se hará constar la denominación del sobre y la leyenda «Oferta para licitar a la contratación del arrendamiento de la vivienda ubicada en C/ Ayuntamiento nº 12.

### 7. Apertura de ofertas:

La Mesa de Contratación se constituirá en el plazo de quince días hábiles tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas, procederá a la apertura de los sobres que contienen la documentación solicitada y procederá a valorar las condiciones de las ofertas según los criterios de adjudicación.

Si fuera necesario, la Mesa concederá un plazo diez días hábiles para que el licitador corrija los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación presentada.

Tras la lectura de dichas ofertas, la Mesa podrá solicitar cuantos informes técnicos considere precisos, para la valoración de las mismas con arreglo a los criterios establecidos en este Pliego.

En Umbrías, a 12 de noviembre de 2014.

El Alcalde, *Miguel Ángel Jiménez García*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.488/14

### AYUNTAMIENTO DE NAVALACRUZ

#### A N U N C I O

**RELACIÓN DE TITULARES DE ACOMETIDAS DE AGUA QUE EL AYUNTAMIENTO NO TIENE CONOCIMIENTO QUE TENGAN CONTADOR PUESTO Y SI NO LO COMUNICAN AL AYUNTAMIENTO ANTES DEL 10 DE ENERO DE 2015 SE LES PASARÁ UN RECIBO ADICIONAL DE AGUA DE 125€.**

DNI	NOMBRE	DOMICILIO FISCAL	DOMICILIO CONTADOR
6536670R	BLAZQUEZ MARTIN FELICIANO	C/ EL CORDEL, 14 - 05134 NAVALACRUZ (ÁVILA)	PRADILLO FRAILE, 23-330
6543561S	BLAZQUEZ MARTIN JUANA	C/ JOSÉ SOLIS, 6-S-1º Q-05002 ÁVILA	TV. DEL CEBAL, 1-
64737742R	BLAZQUEZ SANCHEZ VICENTE	AV. DEL CEBAL, 2 - 05134 NAVALACRUZ (ÁVILA)	AV DEL CEBAL, 2
64737742R	BLAZQUEZ SANCHEZ VICENTE	AV. DEL CEBAL, 2 - 05134 NAVALACRUZ (ÁVILA)	C/ SAN MIGUEL, 11
1728088Y	CASILLAS JIMENEZ JULIO	C/ DEL CORDEL, 6 - 05134 NAVALACRUZ (ÁVILA)	C/ EL CORDEL, 6
6526847E	CASILLAS MARTIN JUAN	C/ NUEVA, 1 - 05134 NAVALACRUZ (ÁVILA)	C/ NUEVA, 1
1354773G	CASILLAS SANCHEZ EUSEBIA	C/ ALAVA, 11-02-A 28047 MADRID	C/ RONDADERO, 15
70785652R	CASILLAS SANCHEZ MIGUEL	AV. TEJERA, 1-3-02-C 28430 ALPEDRETE (MADRID)	C/ CANTARRANAS, 17
70785652R	CASILLAS SANCHEZ MIGUEL	AV. TEJERA, 1-3-02-C 28430 ALPEDRETE (MADRID)	AV. PLAZUELA, 32
667556G	CRESPO VELAZQUEZ MIGUEL ANGEL	C/ GENERAL SALIQUET, 14-2º D 28044 MADRID	C/ LA CUNA, 3
964674P	DOMINGUEZ SALINAS JOSE	C/ PUENTE LARRA, 28 B-J-D 28031 MADRID	BO. CERRILLO, 9
6473864P	ESCRIBANO CRESPO EUSTAQUIO	C/ LA CUNA, 37 05134 NAVALACRUZ (ÁVILA)	C/ LA CUNA, 37
1374241Z	FERNANDEZ ABEJON PAULA	AV. DE LA CANALEJA, 0 - NAVATALGORDO (ÁVILA)	C/ LA CUNA, 6
6487027S	FERNANDEZ FERNANDEZ EMILIANO	C/ CURATO, 16 - 05134 NAVALACRUZ (ÁVILA)	C/ CANTARRANAS, 15
50654972W	FERNANDEZ MUÑOZ PETRA Y EMILIA.	AV. DE LA VIRGEN, 42 - 05134 NAVALACRUZ (ÁVILA)	AV. DE LA VIRGEN, 61
50654972W	FERNANDEZ MUÑOZ PETRA Y EMILIA.	AV. DE LA VIRGEN, 42 - 05134 NAVALACRUZ (ÁVILA)	AV. DE LA VIRGEN, 42
50080367Y	GARCIA GONZALEZ SONSOLES	C/ CONCEJAL FCO. JIMENEZ MARTIN, F-3ºB 28047 MADRID	AV. PLAZUELA, 30
51825020V	GONZALEZ FERNANDEZ ANTONIA	C/ FUENTE DEL SOL,	C/ HERRADURA, 3
1598876P	GONZALEZ GARCIA MARTINA	C/ STA. VIRGILIA, 9-R-04-B 28033 MADRID	AV. PLAZUELA, 14
1074093Q	GONZALEZ SAN MARTIN M CRUZ	C/ SANGARCIA, 8-12 B 28038 MADRID	C/ LA CUNA, 53
6444520N	HERNANDEZ JIMENEZ DEMETRIO(HD)	TV. CHORRERA, 2 - 05134 NAVALACRUZ (ÁVILA)	AV. DE LA VIRGEN, 21

1788284B	HERRERO HERRERO JOSE M8	C/ SOROLLA, 3 BURGOHONDO (ÁVILA)	C/ HUERTO CANTO 22-542
1091482V	JIMENEZ SANCHEZ EUGENIO	TV. DEL CEBAL, 16 - 05134 NAVALACRUZ (ÁVILA)	TV. DEL CEBAL, 16
70777652M	LOPEZ SANCHEZ ENCARNACION	C/ REAL MADRID, 37-BJ-D - 28025 MADRID	C/ SAN MIGUEL, 14
6473728X	MARTIN CASILLAS FEDERICO	C/ CAMPILLO, 9-4º-A 28011 MADRID	C/ CURATO, 5
70787390Z	MARTIN SANCHEZ PETRA	AV. DEL CEBAL, 2 - 05134 NAVALACRUZ (ÁVILA)	C/ HUERTO CANTO 23-353
1411610P	MATEOS RETAMAL GREGORIO	C/ GENERALISIMO FRANCO, 84-2º A EL TIEMBLO (AV)	AV. PLAZUELA, 6
64444503H	MUÑOZ FERNANDEZ CANDIDO	C/ PIMIENTA, 17-3º A 28021 MADRID	C/ LA CUNA 45
6473865D	MUÑOZ LOPEZ JUAN	C/ ASTILLEROS. 8 - 1º C 28021 MADRID	C/ SOLANA, 24
6500863M	PARIENTE FERNANDEZ DAVID	PZ. CONSTITUCION, 3 05134 NAVALACRUZ (AVILA)	PZ. CONSTITUCION, 3
6513495X	PARRA ORTEGA PIEDAD	C/ CANTARRANAS I, 30 05134 NAVALACRUZ (ÁVILA)	C/ CANTARRANAS I, 30
50536778M	PAZ JIMENEZ PEDRO (DE LA)	C/ ASTORGA, 6 29600 BENAVENTE (ZAMORA)	C/ PLAZUELA, 36
6444551C	RODERA CAÑAL LUIS	C/ SAN ROQUE, 4 - 39 C 28220 MAJADAHONDA (MAD)	C/ LA CUESTA, 14
70785658F	SANCHEZ CASILLAS ESTEBAN	C/ RAFAEL FINAT, 83-2º A - 28044 MADRID	C/ LA CUNA, 53
6515887X	SANCHEZ GARCIA DANIEL	C/ LOS PELAMBRES, 18 BJ 49007 ZAMORA	C/ LA HERRADURA, 32
6473795P	SÁNCHEZ LOPEZ ARTURO	C/ CANTARRANAS, 12 05134 NAVALACRUZ (ÁVILA)	C/ CANTARRANAS II, 12
2681177K	SANCHEZ LOPEZ SANTIAGO	C/ ALMAZAN, 9-2º B 28011 MADRID	C/ PANADERÍA 1
01171010L	SANCHEZ MARTIN INES	AV. DE LA VIRGEN, 37 05134 NAVALACRUZ (ÁVILA)	AV. DE LA VIRGEN, 37
6444592S	SANCHEZ SANCHEZ ANTONIO	C/ ROSARIO, 28 BJ-B 28680 S. MARTIN VALDEIGLESIAS (MD)	TV. CURATO, 7
70777701P	SANCHEZ SANCHEZ BIENVENIDO	C/ CEBREROS, 90-11 C 28011 MADRID	C/ LA FRAGUA, 19
51846800Q	SANCHEZ SANCHEZ BIENVENIDO	C/ CEBREROS, 90-11 C 28011 MADRID	PLAZUELA, 42
6473845N	SÁNCHEZ SÁNCHEZ MERCEDES	C/ VICENTE CAMARON, 23-1º B 28011 MADRID	C/ CURATO, 10
50038038C	SÁNCHEZ SÁNCHEZ PABLO	C/ RECUETO, 2 -05134 NAVALACRUZ (ÁVILA)	C/ RECUENTO, 2
2140147V	SÁNCHEZ VALENCIA GREGORIO	C/ NARDO, 18 -1º 3114 ALICANTE	C/ ZAPATO, 8

Navalacruz a 2 de diciembre

El Alcalde, *Benito González Casillas*

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.526/14

### AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE SERREZUELA

#### A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2014 ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos 6/2014 mediante transferencias de crédito y créditos extraordinarios, que afecta al presupuesto de 2014.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto en la Secretaría Municipal, en horario de atención al público, por plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicha Ley, puedan presentar en las oficinas municipales reclamaciones contra el mismo, ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo.

Si Transcurrido el plazo de quince días hábiles de información pública, establecido en el artículo 169.1 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, no se presentaran reclamaciones, la referida modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada.

Contra la mencionada aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro que se estime pertinente.

San Miguel de Serrezuela, 4 de diciembre de 2014.

El Alcalde-Presidente, *Fabián Blanco Escribano*.

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 3.528/14

### **AYUNTAMIENTO DE PASCUALCOBO**

#### **A N U N C I O**

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2014 ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos 4/2014 mediante transferencias de crédito/ créditos extraordinarios, que afecta al presupuesto de 2014.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto en la Secretaría Municipal, en horario de atención al público, por plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicha Ley, puedan presentar en las oficinas municipales reclamaciones contra el mismo ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo.

Si Transcurrido el plazo de quince días hábiles de información pública, establecido en el artículo 169.1 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, no se presentaran reclamaciones ante el Pleno Municipal, la referida modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada.

Contra la mencionada aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro que se estime pertinente.

Pascualcobo, 4 de diciembre de 2014.

El Alcalde-Presidente, *Alfonso Gayo Monge*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.430/14

### AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS

#### E D I C T O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de Noviembre de 2014, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2016.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Las Berlanas a 28 de Noviembre de 2014

El Alcalde, *Avelino Fernández Fernández*

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.550/14

### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS AGUAS DE EL BURGUILLO

#### E D I C T O

La Asamblea de Concejales de la Mancomunidad de Municipios Aguas de El Burguillo, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2014, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2015.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante la Asamblea de Concejales.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

#### RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	0,00
2	Impuestos Indirectos.	0,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	0,00
4	Transferencias Corrientes.	366.137,36
5	Ingresos Patrimoniales.	0
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	<b>TOTAL INGRESOS.</b>	<b>366.147,36</b>

CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	5.187,36
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	360.960,00
3	Gastos Financieros.	0,00
4	Transferencias Corrientes.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	<b>TOTAL GASTOS.</b>	<b>366.147,36</b>

#### PLANTILLA DE PERSONAL:

##### Personal Funcionario:

I.- Con habilitación de carácter Nacional: Secretario-Interventor: 1 Plaza Grupo A (en acumulación)

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el número 1 del Artículo 171 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

El Barraco a 5 de diciembre de 2014

El Presidente, *José María Manso González*

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.534/14

### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

#### E D I C T O

Que en este JUZGADO se tramita ETJ 12/14, a instancia de EMILIO LÓPEZ FERNÁNDEZ y 2 más, contra JUAN PABLO SÁNCHEZ FUENTES S.L., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado el día 18/12/14 a las 11:30 horas, con las condiciones siguientes:

**PRIMERO.-** Que los licitadores, a excepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta, deberán presentar resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, o de haber prestado aval bancario, por el 20% del valor de tasación de los bienes objeto de la subasta, haciendo constar, en su caso, si se hace en nombre de tercero.

**SEGUNDO.-** Que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración haciéndose el depósito al que se ha hecho mención antes.

**TERCERO.-** Que podrán hacerse posturas superiores al 50 por 100 del avalúo, pero ofreciendo pagar a plazos con garantías suficientes, bancarias o hipotecarias, del precio del remate.

**CUARTO.-** Que no se podrá proceder a la inmediata aprobación del remate si la cantidad ofrecida no superare el 50% del valor de tasación, o siendo inferior, no cubriere, al menos la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas.

**QUINTO.-** Que únicamente el ejecutante o los responsables legales solidarios o subsidiarios podrán concurrir reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta, sólo cuando existan licitadores, mejorando las posturas que se hicieren.

**SEXTO.-** En caso de que la subasta quede desierta, sólo el ejecutante o en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios, el derecho a adjudicarse el bien por el 30% del avalúo de los bienes.

**SÉPTIMO.-** Para el supuesto en que la notificación del señalamiento al ejecutado resultare negativa por encontrarse en ignorado paradero, sirva el presente de notificación edictal.

**BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y VALOR:**

- 1.- Máquina Woodman Ts250 n° de serie 05019023, valorada en 2.500.- euros
- 1.- Máquina copiadora MG C-450, valorada en 1.500.- euros
- 1.- máquina para afilar fresas marca Aesa, valorada en 550.- euros
- 1.- Compresor ROAD MOD. S93, valorado en 1.000.- euros

Dado en ÁVILA, a veinte de Noviembre de dos mil catorce.

El/la Secretario/a Judicial, *Ilegible*

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.552/14

### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

#### E D I C T O

D. LUIS MANUEL HERNÁNDEZ HOFMANN, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN DE TÍTULOS NO JUDICIALES 0000166/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D<sup>a</sup>. JULIETA PANIAGUA GÓMEZ contra la empresa MULTIASISTENCIA HORIZONTAL S.L., sobre CANTIDAD, se ha dictado Auto y Decreto de Ejecución, cuya parte dispositiva se adjunta:

#### PARTE DISPOSITIVA

**Dispongo:** Despachar orden general de ejecución de Acta de Conciliación ante el SMAC a favor de la parte ejecutante, JULIETA PANIAGUA GÓMEZ, frente a MULTIASISTENCIA HORIZONTAL S.L., parte ejecutada, por importe de 383,34 euros en concepto de principal, más otros 127,05 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

El presente auto, junto con el decreto que dictará el/la Secretario/a Judicial, y copia de la demanda ejecutiva, serán notificados simultáneamente a la parte ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la LEC.,

Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición, a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los TRES DÍAS hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impositivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieren acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de seguridad social deberá consignar la cantidad de 25 euros, en concepto de depósito para recurrir, en 1<sup>a</sup>. Cuenta de Consignaciones de este Juzgado.

Así lo acuerda y firma SS<sup>a</sup>. Doy fe.

EL/LA MAGISTRADO/A JUEZ EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

#### PARTE DISPOSITIVA

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

Requerir de pago a MULTIASISTENCIA HORIZONTAL S.L., por la cantidad reclamada en concepto de principal e intereses devengados, en su caso, hasta la fecha de la de-

manda, y, si no pagase en el acto, procédase al embargo de sus bienes en la medida suficiente para responder por la cantidad por la que se ha despachado ejecución más las costas de ésta, librándose al efecto los mandamientos oportunos.

Proceder al embargo de bienes y a las medidas de localización y averiguación de los bienes del ejecutado que procedan, conforme a lo previsto en los arts. 589 y 590 LEC.

Requerir a MULTIASISTENCIA HORIZONTAL S.L., a fin de que en el plazo de CINCO, manifieste relacionadamente bienes y derechos suficientes para cubrir la cuantía de la ejecución, con expresión, en su caso, de las cargas y gravámenes, así como, en el caso de inmuebles, si están ocupados, por qué personas y con qué título, bajo apercibimiento de que, en caso de no verificarlo, podrá ser sancionado, cuando menos, por desobediencia grave, en caso de que no presente la relación de sus bienes, incluya en ella bienes que no sean suyos, excluya bienes propios susceptibles de embargo o no desvele las cargas y gravámenes que sobre ellos pesaren, y podrán imponérsele también multas coercitivas periódicas.

Librar los despachos pertinentes a fin de que remita/n a este órgano relación de bienes y derechos susceptibles de embargo e inscritos a nombre de MULTIASISTENCIA HORIZONTAL S.L., despachos que se remitirán a las oficinas de colaboración correspondientes.

Consultar las aplicaciones informáticas del Órgano judicial para la averiguación de bienes del ejecutado.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similar, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

**MODO DE IMPUGNACIÓN:** Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante el presente órgano judicial en el plazo de TRES DÍAS hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta nº 0293 abierta en BANESTO, debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social- Revisión de resoluciones Secretario Judicial". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "31 Social-Revisión de resoluciones Secretario Judicial". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

Y para que sirva de notificación en legal forma a MULTIASISTENCIA HORIZONTAL S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ÁVILA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En ÁVILA, a cuatro de Diciembre de dos mil catorce.

El/la Secretario/a Judicial, *Illegible*

